



**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V4

<b>Para</b>	<b>Dra. XIOMARA TORRADO BONILLA</b> Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía. <b>Dra. ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ</b> Subgerente de Gestión del Suelo	<b>Consecutivo</b>  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2021-05-18 10:12:29 SDQS: FOLIOS: 1
<b>De</b>	<b>JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS</b> Jefe Oficina de Control Interno	 Asunto: Informe final de la audit
<b>Asunto</b>	Informe final de la auditoría de Participación Ciudadana y Control Social en cumplimiento del artículo 4 del Decreto 371 de 2010.	Anexos: Informes de auditoría, ejecuti Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM21-0047

Respetadas Doctoras:

En ejercicio del rol de seguimiento y evaluación establecido para la Oficina de Control Interno mediante el artículo 17 Del Decreto 648 de 2017, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 4 - De los procesos de participación ciudadana y control social en el Distrito Capital - del Decreto 371 de 2010 *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital"* de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con toda tención pongo en su conocimiento el resultado de la evaluación realizada.

Es de mencionar, que el resultado de la verificación se dio a conocer previamente a los líderes de los procesos y contiene las observaciones presentadas por los mismos.

Se recomienda la formulación del respectivo plan de mejoramiento interno para subsanar la causa de los hallazgos identificados, siguiendo los lineamientos señalados en el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, versión 05

Atentamente,

Julian D.  
Perez R.

Firmado digitalmente  
por Julian D. Perez R.  
Fecha: 2021.05.14  
21:00:44 -05'00'

**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informes de auditoría, ejecutivo y detallado, auditoría de Participación Ciudadana y Control Social

Con copia: Dr. José Leonidas Narváez Morales – Gerente General

Dr. Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Gerente Administrativo y Financiero

Dr. Jorge Hernández Rivera – Gerente de Desarrollo Inmobiliario

Dra. Claudia Marcela Galvis Russi – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez/Contratista Oficina de Control Interno



Revisó: Julián David Pérez Ríos

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-008		
	FECHA DE VIGENCIA: 06-02-2018	VERSIÓN: 01	

<b>Fecha de emisión del informe</b>	14/05/2021	<b>Objetivo</b>	Verificar el cumplimiento de las disposiciones asociadas con participación ciudadana y control social según el artículo 4° del Decreto 371 de 2010, Ley 87 de 1993, Ley 1757 de 2015 y la documentación presente en el SIG, así como presentar las recomendaciones para el fortalecimiento de estos procesos en la entidad.	
<b>Alcance</b>	Comprende la información y evidencias del 1 de julio de 2020 al 31 de marzo de 2021			
<b>Procesos</b>	Gestión Financiera (GF), Gestión Social (GS) y Comunicación Corporativa (CC).		<b>Equipo auditor</b>	Julián David Pérez Ríos – Jefe OCI, Ana Libia Garzón B. – Contratista OCI, Alejandro Marín Cañón – Contratista OCI

#### Consolidado de Fortalezas

N°	Descripción
1	Se cuenta con estrategias de comunicación y divulgación, tales como redes sociales, notas en medios de comunicación, así como página web, para suministrar información a la comunidad para ejercer control social
2	Se adoptaron, actualizaron e implementaron herramientas y mecanismos para facilitar y promover la participación y control social a la gestión de la EMB mediante documentos del sistema integrado de gestión

#### Consolidado de Hallazgos/Observaciones

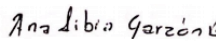


N°	Descripción	Tipo*	Criterio de Auditoría	Recurrente	
				Si	No
1	No se evidenciaron soportes de la ejecución del mecanismo "V. Invitaciones a participación en construcción de políticas y planes", indicada por la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía como un mecanismo para que los ciudadanos realicen control social.	OB	Decreto 371/2010 – Art.4, Núm. 1		X
2	Si bien existe apropiación de rubros presupuestales para 2020 y 2021 para el fomento de la participación ciudadana, no se evidenció el desarrollo de actividades que promuevan el apoyo a iniciativas enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana.	OB	Ley 1757/2015 – Art. 94		X
3	Se observó en reunión del 18/02/2021 el compromiso "Impactos, tema social y ambiental", el cual fue tratado en el acta de socialización del 25/02/2021 con lo siguiente "La mesa sobre temas ambientales y sociales quedó por el momento sin fecha", sin embargo, no se evidenció este compromiso en el acta de reunión del 25/02/2021, lo cual incide en la continuidad y seguimiento a su cumplimiento	OB	Procedimiento para promoción del control social de la PLMB, cód. GS-PR-005, v1, actividad 6.		X
4	No se evidenció el uso del formato Registro de Asistencia, código GD-FR-005 Versión 2 de la EMB en los treinta (30) espacios de participación (exceptuando los nueve (9) ejercicios de rendición de cuentas)	H	Procedimiento para promoción del control social de la PLMB, cód. GS-PR-005, v1, actividad 4.		X
5	No se evidenció el seguimiento y evaluación a los ejercicios de rendición de cuentas (Sector movilidad localidades, Sector Movilidad y Alcaldía Mayor) para identificar el impacto, logros y dificultades del proceso y formular los planes de mejora con el fin de fortalecer la gestión institucional.	H	<a href="#">Manual Único Rendición de Cuentas v2 DAFP</a> <a href="#">Metodología Rendición Cuentas Veeduría Distrital</a> , Num.3.5 <a href="#">Protocolo Rendición de Cuentas Sec. General</a> , Num.3.5 Procedimiento rendición cuentas EMB, v1, CC-PR-004, Núm. 7.5		X
6	No se evidenció el desarrollo de rendición de cuentas institucional, aunque se participó en la del sector movilidad localidades (Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Santafé Puente Aranda, Kennedy, bosa y Antonio Nariño) y Sector Movilidad y Alcaldía Mayor.	H	Ley 1757/2015 – Art. 48	X	
7	Se observó como incumplimiento la falta de seguimiento al compromiso "Enviar respuestas antes del 11 de marzo, para definir mesa presencial convocada por la asesora del concejal..." de la reunión del 25/02/2021.	H	Procedimiento para promoción del control social de la PLMB, cód. GS-PR-005, v1, actividad 6.		X



#### Recomendaciones

\*H: Hallazgo OB: Observación

N°	Descripción
1	Formular el plan de mejoramiento interno que permita cerrar las brechas identificadas con los criterios referidos, atendiendo lo dispuesto en el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005.

No Radicado del informe detallado de auditoría	Fecha de radicación	Destinatario(s)
OCI-MEM21-0047	17/05/2021	Gerente de Comunicaciones Subgerente de Gestion del Suelo

Elaboró			Revisó y aprobó	
 Ana Libia Garzón Contratista OCI	 Alejandro Marín Cañón Contratista OCI	 Leonardo López Ávila Profesional OCI	Julian D. Perez R.	Firmado digitalmente por Julian D. Perez R. Fecha: 2021.05.14 20:55:31 -05'00'
			Julián David Pérez Ríos Jefe de Oficina de Control Interno	

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

**PROCESO(S):**

Gestión Financiera (GF), Gestión Social (GS) y Comunicación Corporativa (CC)

**EQUIPO AUDITOR:**

Julián David Pérez Ríos - Jefe Oficina de Control Interno  
Alejandro Marín Cañón - Contratista Oficina de Control Interno  
Ana Libia Garzón Bohórquez - Contratista Oficina de Control Interno

**OBJETIVO(S):**



1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de procesos de participación ciudadana y control social en la EMB según lo establecido en el artículo 4° del [Decreto 371 de 2010](#), [Ley 87 de 1993](#), [Ley 1757 de 2015](#) y la documentación presente en el SIG de la EMB en materia de participación ciudadana y control social.
2. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y control social en la EMB en el marco del mejoramiento continuo.

**ALCANCE:**

Comprende la información y evidencias del 1 de julio de 2020 al 31 de marzo de 2021. Es de precisar, que debido a las medidas de aislamiento selectivo establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 206 del 26 de febrero de 2021, así como, el Decreto Distrital 148 del 20 de abril de 2021, inicialmente se realizó consulta de la documentación y/o evidencias aportadas por la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y la Subgerencia de Gestión de Suelo. Conforme se avanzó en la verificación de las actividades, se solicitaron evidencias adicionales haciendo uso de las herramientas de TI disponibles en la EMB.

**CRITERIOS:**

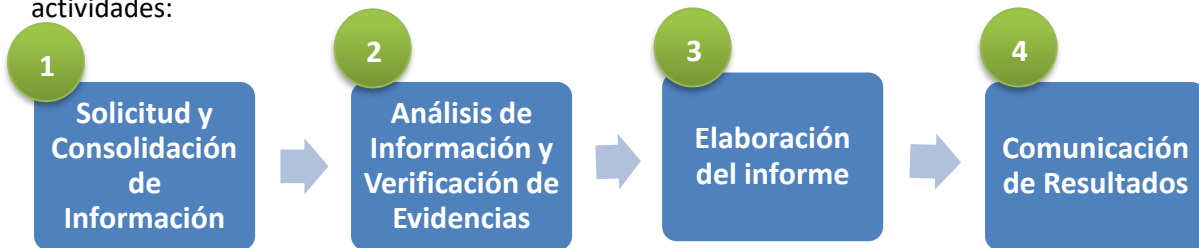
1. [Ley 87 de 1993](#) *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
2. Artículo 4 *“DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL”* del [Decreto 371 de 2010](#) *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital” de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*
3. [Ley Estatutaria 1757 de 2015](#) *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”* del Congreso de Colombia.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

4. Política de participación ciudadana para el proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá - Código GS-DR-005.
5. Procedimiento política de participación ciudadana Código GS-PR-002.
6. Procedimiento para la promoción del control social en la primera línea del metro de Bogotá – Código GS-PR-005.
7. Documentación del SIG institucional en materia de participación ciudadana y control social.

**METODOLOGÍA:**



La auditoría de participación ciudadana y control social se ejecutó de acuerdo con las siguientes actividades:



Respecto a la solicitud de información realizada por parte de la Oficina de Control Interno, se llevó a cabo de la siguiente manera:

Fecha Solicitud	Plazo Límite Propuesto de Respuesta	Dependencia	Fecha de Respuesta
25/03/2021	09/04/2021	Gerencia Administrativa y Financiera	08/04/2021
		Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	07/04/2021
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	09/04/2021
23/04/2021	27/04/2021	Gerencia Administrativa y Financiera	23/04/2021

Con base en la información y evidencias remitidas, a continuación, se presenta el resultado de la auditoría:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

### Participación Ciudadana y Control Social

Los criterios establecidos y objeto de evaluación relacionados con la participación y control social se encuentran enmarcados en los 6 numerales del artículo 4<sup>1</sup> del Decreto 371 de 2010<sup>2</sup>. En esta auditoría no se verificó el numeral 1<sup>3</sup> del artículo en mención, dado que, este se incluyó en la auditoría de gestión contractual, que se está adelantando por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de 2021.

#### 1. Diseño e implementación de estrategias y mecanismos para que los Ciudadanos Realicen Control Social

- a. **En relación con los mecanismos de participación ciudadana que ha diseñado la EMB en desarrollo del mandato constitucional legal, citados en la ley 87 de 1993<sup>4</sup>.** La Subgerencia de Gestión del Suelo informó que: “...actualizó y publicó la política de participación ciudadana para la Primera Línea del Metro de Bogotá (Versión 3). Este documento se encuentra publicado en el SIG y en la página web de la EMB.

*La Política de Participación Ciudadana para el proyecto PLMB tiene como objetivo garantizar la participación ciudadana en las acciones que se adelanten en cada una de las etapas del proyecto, para que de esta manera se promueva un papel propositivo y activo por parte de la ciudadanía, al igual que un efectivo control y vigilancia a la gestión del proyecto a través de la información, consulta y diálogo constructivo y activo de doble vía entre la comunidad y la Empresa Metro de Bogotá S.A.*

*En este sentido, la política se encuentra enfocada hacia el fortalecimiento ciudadano, entendiendo a los ciudadanos como sujetos políticos, con capacidades, derechos y deberes; en la promoción de espacios donde se oiga el sentir de la ciudadanía, de las organizaciones sociales, las veedurías ciudadanas, y se fortalezcan los espacios de rendición de cuentas. Para ello, se parte de la población ubicada sobre el área de influencia directa, extendiéndose hacia el resto de la ciudad, para lo cual presenta los diferentes mecanismos y espacios con los que se cuenta tanto normativa como institucionalmente con el fin de garantizar la participación ciudadana y la construcción colectiva de la PLMB en un diálogo activo de manera responsable, colectiva, propositiva y constructiva, fomentando la transparencia, la eficacia y la eficiencia.*



*Por otra parte, desde la Subgerencia de Captura de Valor, para el proceso del traslado del Bolívar Ecuestre, se llevó a cabo un proceso participativo teniendo como objetivo conocer y recoger las diversas percepciones, opiniones e imaginarios de la comunidad cercana al Parque*

<sup>1</sup> “DE LOS PROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL.”

<sup>2</sup> “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”

<sup>3</sup> “Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen.”

<sup>4</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



*de la Independencia, frente al retorno de la estatua ecuestre de Simón Bolívar realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet y ubicada en la actualidad en el Monumento a los Héroes.”*

Verificada la información suministrada por la Subgerencia de Gestión del Suelo, se evidenció que la EMB cuenta con la Política de Participación Ciudadana para el Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, código GS-DR-005 Versión 03, vigente desde el 24 de diciembre de 2020, en la cual se encuentran documentados los siguientes mecanismos de participación ciudadana:

Mecanismos de participación ciudadana	
<b>Mecanismos de participación ciudadana</b>	Iniciativa popular y normativa
	Referendo
	Consulta popular
	Revocatoria del mandato
	Plebiscito
	Cabildo abierto
<b>Mecanismos para obtener información</b>	Derechos de petición
	Audiencia pública
	Consulta previa
<b>Mecanismos para intervenir ante los riesgos de la gestión pública</b>	Acciones Populares y de Grupo
	Acción de tutela
	Acción de cumplimiento
	Denuncia
	Queja
	Reclamo
<b>Instancias de control social</b>	Sugerencia
	Veeduría ciudadana
	Juntas de vigilancia
	Comités de desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios
	Auditorías Ciudadanas
<b>Rendición de cuentas</b>	

Así mismo, se evidenció dentro del informe “*PROCESO DE PARTICIPACIÓN TRASLADO DEL BOLÍVAR ECUESTRE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA*” de febrero de 2021, que se llevó a cabo el proceso participativo donde se recogieron diversas percepciones, opiniones e imaginarios de la comunidad cercana al Parque de la Independencia frente al retorno de la estatua ecuestre de Simón Bolívar realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet y ubicada en la actualidad en el Monumento a los Héroes.

En dicho informe se evidenció el desglose de los siguientes ítems:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Ítem	Temas tratados
<b>Estrategia Participativa</b>	Componente histórico y patrimonial
	Componente de participación
<b>Desarrollo del proceso de participación</b>	Una (1) Reunión presencial en el parque de la independencia (Encuestas)
	Tres (3) reuniones virtuales con los residentes y miembros del consejo de administración y comité de mantenimiento de las torres del parque
	Una (1) reunión virtual con Asosandiego
	Una (1) reunión virtual con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé
	Publicación en la página web de la EMB
<b>Resultados del proceso participativo</b>	Resultados consolidados de proceso participativo
	Respuestas conformes
	Respuestas inconformes
	Respuestas me es indiferente
<b>Conclusiones del proceso de participación</b>	

De manera complementaria, se retoma la recomendación dejada en el informe anterior radicado [OCI-MEM20-0070](#) del 19/08/2020, frente a realizar los ajustes pertinentes al procedimiento para la política de participación ciudadana Código GS-PR-002, incluyendo en la actividad 7 "Ejecutar los programas de participación social" como responsable a la EMB, ya que algunos programas se ejecutan en conjunto con el concesionario.

En cuanto a esta recomendación, dentro de los planes de mejora corporativa remitidos a la Oficina de Control Interno no se evidenciaron acciones de mejora relacionadas con la misma.

- b. En cuanto al cumplimiento del diseño e implementación de estrategias de información que permitan a la comunidad realizar un control social efectivo**, de acuerdo con lo referido en el numeral 2 del artículo 4<sup>5</sup> del Decreto 371 de 2010, la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía informó que: *"Las estrategias de información implementadas por la EMB se enfocan en poder socializar a los distintos grupos de interés y a la ciudadanía en general sobre los objetivos, planes, responsabilidades y competencias, metas, programas, proyectos, beneficios y la forma en que estos afectarán el medio social, cultural y económico."*

<sup>5</sup> Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

*Por lo anterior, desde la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía se coordinan las distintas acciones de comunicación pública que se socializan por los distintos canales de comunicación externa, entre los que se encuentran: página web [www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co), comunicados de prensa, eventos, redes sociales, entre otros, esto con el fin de lograr cubrir el mayor número de personas posibles con cada uno de nuestros mensajes.*



*En desarrollo de la Política de Participación Ciudadana para la Primera Línea del Metro de Bogotá, para el periodo de tiempo referido se llevaron a cabo 46 espacios en los cuales participó la EMB:*

- 1. Socialización del traslado de la subestación eléctrica calle 1 y estudio ambiental proyecto metro (09 de junio de 2020) realizada con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación.*
- 2. Socialización del traslado de la subestación eléctrica calle 1 y estudio ambiental proyecto metro (11 de junio de 2020) realizada con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación.*
- 3. Socialización del traslado de la subestación eléctrica calle 1 y estudio ambiental proyecto metro (12 de junio de 2020) realizada con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación.*
- 4. Sesión de presupuesto y socialización del traslado anticipado de redes con la Junta Administradora Localidad de Puente Aranda (17 de junio de 2020)*
- 5. Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de ENEL a la comunidad vecina al proyecto (18 de junio de 2020)*
- 6. Socialización del traslado anticipado de redes para la localidad de Antonio Nariño con la JAL de esa localidad (20 de junio de 2020)*
- 7. Socialización del traslado anticipado de redes a realizar por parte de la ETB a la comunidad vecina a la obra de TAR (26 de junio de 2020)*
- 8. Taller de impacto con la comunidad respecto al traslado subestación eléctrica calle 1 ubicada en la Localidad Los Mártires (02 de julio de 2020)*
- 9. Reunión presentación del avance del proyecto con la Junta Administradora Localidad de Puente Aranda (13 de julio de 2020)*
- 10. Presentación de impacto del traslado de la subestación eléctrica y proyecto metro 1, con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación (23 de julio de 2020)*
- 11. Presentación de impacto del traslado de la subestación eléctrica y proyecto metro 2 (23 de julio de 2020)*
- 12. Rendición de cuentas con la Junta Administradora Localidad de Chapinero (14 de agosto de 2020)*
- 13. Rendición de cuentas con la Junta Administradora Localidad de Barrios Unidos (19 de agosto de 2020)*
- 14. Socialización Construcción de la PLMB con la comunidad del Tramo 2 – Desde la Av. Villavicencio hasta la Av. Boyacá sobre la Av. Primera de Mayo (31 de agosto de 2020)*
- 15. Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Teusaquillo (01 de septiembre de 2020)*



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

16. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de ETB – Socialización Construcción de la PLMB con la comunidad del Tramo 3 – Desde la Av. Cra 68 hasta la Av. Cra 30 sobre la Av. Primera de Mayo (01 de septiembre de 2020)*
17. *Reunión Virtual: Resolver inquietudes de la PLMB con comerciantes, empresarios y zona residencial de la localidad Puente Aranda (04 de septiembre de 2020)*
18. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Los Mártires (08 de septiembre de 2020)*
19. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Santa Fe (15 de septiembre de 2020)*
20. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Puente Aranda (18 de septiembre de 2020)*
21. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Kennedy (22 de septiembre de 2020)*
22. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Bosa (25 de septiembre de 2020)*
23. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Antonio Nariño (09 de octubre de 2020)*
24. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de ETB – Socialización Construcción de la PLMB con la comunidad del Tramo 4 – Desde la Cra 30 con Av. Primera de Mayo hasta la Cra 14 con Cl 1 sur (16 de octubre de 2020)*
25. *Reunión Virtual: Socialización del avance de la PLMB a Casa de la Igualdad de Mujeres de la localidad de Los Mártires (18 de noviembre de 2020)*
26. *Reunión Virtual: Socialización del avance de la PLMB a población Actividades Sexuales Pagadas (20 de noviembre de 2020)*
27. *Reunión Presencial: Socialización del proyecto PLMB con las mujeres lideresas de actividades sexuales pagadas (24 de noviembre de 2020)*
28. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 0 (30 de noviembre de 2020)*
29. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 3 (30 de noviembre de 2020)*
30. *Reunión Virtual: Socialización del proyecto PLMB con la mesa ZESAI (09 de diciembre de 2020)*
31. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 0. (16 de diciembre de 2020)*
32. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 3. (16 de diciembre de 2020)*
33. *Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 5. (16 de diciembre de 2020)*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



34. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 5. (10 de febrero de 2021)
35. Reunión Virtual: Socialización y presentación interrogantes de ciudadanos frente al paso de la PLMB en la Calle 8 sur. (18 de febrero de 2021)
36. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 5. (19 de febrero de 2021)
37. Reunión Virtual: Socialización de respuestas a los interrogantes de ciudadanos frente al paso de la PLMB en la Calle 8 sur en lo referente a aspectos técnicos y proceso de gestión socio predial. (25 de febrero de 2021)
38. Reunión Virtual: Socialización de avances en temas de adquisición predial de la E7 con la JAL de Puente Aranda. (27 de febrero de 2021)
39. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de ETB – Socialización Construcción de la PLMB con la comunidad de la Interferencia 41 – Sector Calle 72 con Avenida Caracas. (05 de marzo de 2021)
40. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB con la localidad Antonio Nariño. (15 de marzo de 2021)
41. Reunión Virtual: Diálogos Ciudadanos Nodales en la Rendición de Cuentas Locales 2020, Sector Movilidad – Nodo Oriente. (24 de marzo de 2021)
42. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 2. (29 de marzo de 2021)
43. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA\_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 0. (29 de marzo de 2021)
44. Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de MOVISTAR – Socialización Construcción de la PLMB con la Pila 259 – Sector Carrera 68 con Av. Primero de Mayo. (30 de marzo de 2021)

*Socializaciones para la promoción de la Participación Ciudadana*

45. Reunión virtual: presentación Proyecto Metro a Consejería Ciudadana: EMB, Veeduría Distrital y Consejo Ciudadano para realizar un control a la Primer Línea del Metro de Bogotá. (17 de diciembre de 2020)
46. Encuentro y levantamiento en cuentas presencial en Parque de la Independencia: Implantación del Bolívar Ecuestre en el Parque de la Independencia. (19 de diciembre de 2020)"

Revisadas las evidencias remitidas se observó que de los Cuarenta y seis (46) espacios de socialización y divulgación siete (7) están fuera del alcance de la auditoría, dando como resultado treinta y nueve (39) tal como lo muestra el siguiente cuadro:

Estrategias de socialización	Cantidad
<b>Diálogo Ciudadano</b>	1
<b>Rendición de cuentas</b>	9
<b>Resolución de Inquietudes</b>	2



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Estrategias de socialización	Cantidad
<b>Socialización</b>	26
<b>Presentación de interrogantes</b>	1
<b>Total, general</b>	<b>39</b>



Dado lo anterior, se evidenció una oportunidad de mejora en cuanto a la entrega de evidencias dentro del alcance de la auditoria, ya que se entregó información por fuera de las fechas a auditar, las cuales corresponden al mes de junio de 2020, como se muestra a continuación:

# de evidencia	Estrategia de información	Fecha	Tema
1	Socialización	9/06/2020	Socialización del traslado de la subestación eléctrica calle 1 y estudio ambiental proyecto metro (realizada con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación - Alcaldía Local Los Mártires
2	Socialización	11/06/2020	Socialización del traslado de la subestación eléctrica calle 1 y estudio ambiental proyecto metro realizada con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación. - San Antonio
3	Socialización	12/06/2020	Socialización del traslado de la subestación eléctrica calle 1 y estudio ambiental proyecto metro realizada con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación.
4	Socialización	17/06/2020	Sesión de presupuesto y socialización del traslado anticipado de redes con la Junta Administradora Localidad de Puente Aranda
5	Socialización	18/06/2020	Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de ENEL a la comunidad vecina al proyecto
6	Socialización	20/06/2020	Socialización del traslado anticipado de redes para la localidad de Antonio Nariño con la JAL de esa localidad
7	Socialización	26/06/2020	Socialización del traslado anticipado de redes a realizar por parte de la ETB a la comunidad vecina a la obra de TAR

Una vez revisada las evidencias de los 39 espacios de socialización y divulgación se encontraron las siguientes observaciones:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



# de evidencia	Estrategia de información	Fecha	Tema	Observaciones OCI
8	Socialización	2/07/2020	Taller de impacto con la comunidad respecto al traslado subestación eléctrica calle 1 ubicada en la Localidad Los Mártires	Archivo en Excel denominado "Asistencia_02072020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
9	Socialización	13/07/2020	Reunión presentación del avance del proyecto con la Junta Administradora Localidad de Puente Aranda	Archivo en Excel denominado "Asistencia_13_07_2020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
10	Socialización	23/07/2020	Presentación de impacto del traslado de la subestación eléctrica y proyecto metro 1, con ENEL CODENSA y la comunidad vecina a la subestación	Archivo en Excel denominado "Asistencia_23_07_2020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
11	Socialización	23/07/2020	Presentación de impacto del traslado de la subestación eléctrica y proyecto metro 2	Archivo en Excel denominado "Asistencia_23072020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
12	Rendición de cuentas	14/08/2020	Rendición de cuentas con la Junta Administradora Localidad de Chapinero	Cuadro en Excel denominado "Asistencia_14_08_2020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
13	Rendición de cuentas	19/08/2020	Rendición de cuentas con la Junta Administradora Localidad de Barrios Unidos	Cuadro en Excel denominado "Asistencia_19_08_2020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
14	Socialización	31/08/2020	Socialización Construcción de la PLMB con la comunidad del Tramo 2 – Desde la Av. Villavicencio hasta la Av. Boyacá sobre la Av. Primera de Mayo	Cuadro en Excel denominado "Asistencia_31_08_2020", el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

# de evidencia	Estrategia de información	Fecha	Tema	Observaciones OCI
22	Rendición de cuentas	25/09/2020	Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Bosa	Cuadro en Excel denominado “Registro Asistencia RdC Bosa Movilidad”. el cual no corresponde a la estructura establecida en el formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
28	Socialización	30/11/2020	Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 0	Aunque se convocó la reunión sobre TAR para el 27/11/2020 la evidencia aportada indica que la reunión se llevó a cabo el día 30/11/2020.
29	Socialización	30/11/2020	Reunión Virtual: Socialización de traslado anticipado de redes a realizar por parte de CODENSA_ Socialización Avance Construcción de la PLMB el cruce 3	Aunque se convocó la reunión sobre TAR para el 27/11/2020 la evidencia aportada indica que la reunión se llevó a cabo el día 30/11/2020.
41	Dialogo Ciudadano	21/03/2021	Reunión Virtual: Diálogos Ciudadanos Nodales en la Rendición de Cuentas Locales 2020, Sector Movilidad – Nodo Oriente. (24 de marzo de 2021)	Excel con lista de asistencia, se evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.

Conforme a lo anterior, no se evidenció el uso del formato Registro de Asistencia, código GD-FR-005 Versión 2 de la EMB en los treinta (30) espacios de participación (exceptuando los nueve (9) ejercicios de rendición de cuentas), incumpliendo con la actividad “4. Desarrollo de los espacios / mesas de dialogo” del Procedimiento para la promoción del control social en la Primera Línea del Metro de Bogotá, código GS-PR-005, en el cual se especifica como registro el formato mencionado.

Adicionalmente, la Subgerencia de Gestión del Suelo, aportó información respecto a las publicaciones en los diferentes medios, la cual una vez revisada se evidenció que se realizaron 31 publicaciones:



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Medio de comunicación		Publicaciones
Redes sociales	Twitter	Ocho (8) Publicaciones: (11/07/2020, 26/08/2020, 31/08/2020, 02/10/2020, 07/10/2020, 20/10/2020, 29/11/2020, 29/01/2021)
	Instagram	Tres (3) Publicaciones: (29/07/2020, 20/10/2020, 15/12/2020)
	LinkedIn	Una (1) Publicación: (23/09/2020)
	YouTube	Dos (2) Publicaciones: (28/07/2020, 26/02/2021)
Notas publicadas en medios de comunicación	Ip noticias	Dos (2) Publicaciones (03/08/2020, sin información)
	Caracol Noticias	Una (1) Publicación: (26/02/2021)
	Pulzo	Una (1) Publicación: (03/08/2020)
	La Republica	Una (1) Publicación (19/01/2021)
	MSN Dinero	Una (1) Publicación (28/11/2020)
	Semana	Una (1) Publicación (28/07/2020)
	Valora Analitik	Una (1) Publicación (03/09/2020)
Comunicados de prensa	Página web EMB	Nueve (9) Publicaciones: (Jul-2020, Ago-2020, Sep-2020, Oct-2020, Nov-2020, Dic-2020, Ene-2021, Feb-2021, Mar-2021)
Página web EMB	Botón de transparencia	Sin cuantificar
	Sección avance PLMB T1	Sin cuantificar

En general, se evidenció que la EMB cuenta con estrategias de diseño e implementación de información que permiten a la comunidad realizar control social.

c. **Referente a los mecanismos con que como cuenta la EMB para que los ciudadanos realicen control social**, La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, informó que: “Entre los mecanismos con los que cuenta la EMB para que la comunidad realice control social, se encuentran:

- I. *Canales de recepción de PQRS identificados en la página web [www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)*
- II. *Espacios de participación en las jornadas de socialización del proyecto*
- III. *Atención al ciudadano*
- IV. *Participación en rendiciones de cuentas locales y sectoriales*
- V. *Invitaciones a participación en construcción de políticas y planes”*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Una vez revisada la información remitida, se evidenció que la EMB cuenta en su página web con un canal de recepción donde se presentan las PQRS de la siguiente forma:

Medio	Descripción
<b>Por Escrito</b>	Radicando su comunicación en la ventanilla única de correspondencia ubicada en la Carrera 9 No. 76 - 49 Piso 4, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.
<b>Por Internet</b>	A través de la página del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <a href="https://metro.analitica.com.co//PQRSDv2.0/Publica/Formulario/form.php">https://metro.analitica.com.co//PQRSDv2.0/Publica/Formulario/form.php</a>
	Desde la página web del Metro de Bogotá, en el enlace: <a href="http://www.metrodebogota.gov.co/Atención">http://www.metrodebogota.gov.co/Atención</a> al Ciudadano/Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias/Crear Petición
	Por medio del correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@metrodebogota.gov.co">contactenos@metrodebogota.gov.co</a>
<b>Personalmente</b>	En nuestra sede administrativa de METRO DE BOGOTÁ S.A., ubicada en la Carrera 9 No. 76 - 49 Piso 4, Bogotá – Colombia, en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Así mismo, se evidenciaron 39 espacios de socialización y divulgación los cuales se analizaron generando en treinta (30) de ellos un (1) hallazgo dentro del literal b del numeral 1 “En cuanto al cumplimiento del diseño e implementación de estrategias de información que permitan a la comunidad realizar un control social efectivo” del presente documento.

En cuanto a atención al ciudadano se evidenció en la página web botón “ATENCIÓN AL CUIDADANO” con los siguientes ítems:

Botón “Atención al usuario”	
<b>Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Definiciones, términos y respuestas</li> <li>ii. Canales de recepción</li> <li>iii. Crear petición</li> <li>iv. Consultar petición</li> <li>v. Crear denuncia</li> <li>vi. Informe de PQRS</li> <li>vii. Notificación por abuso</li> </ul>
<b>Consultar predios</b>	
<b>Política pública distrital de servicio al ciudadano</b>	
<b>Procedimiento para la atención al ciudadano</b>	
<b>Información de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Política de servicio al ciudadano</li> <li>ii. Preguntas frecuentes</li> <li>iii. Glosario</li> <li>iv. Agenda EMB</li> <li>v. Sala de prensa</li> <li>vi. Informes de visitas</li> </ul>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Botón "Atención al usuario"	
	vii. Publicación de datos abiertos
<b>Gestión Social</b>	
<b>Carta trato digno</b>	
<b>Defensor al ciudadano</b>	
<b>Contáctanos</b>	
<b>Mapa del sitio</b>	

Por otra parte, se deja como observación que dentro de la información cargada en OneDrive no se encontraron evidencias sobre el mecanismo: "V. *Invitaciones a participación en construcción de políticas y planes*", lo cual se recomienda fortalecer para la presente vigencia.

La Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía emitieron respuesta mediante correo institucional del 11/05/2021 donde manifestaron "Las evidencias compartidas en su momento en el OneDrive, hacen referencia a los banners de la página web, en los que se divulgó información sobre la cual la ciudadanía puede realizar control social y aportar información en la construcción colectiva de documentos.

*De igual forma se compartieron los distintos canales de PQRS publicados en la web de la EMB, a través de los cuales también se puede realizar control social".*

En este sentido, la Oficina de Control Interno, analizó la respuesta allegada, evidenciando que aunque en la página web se publicaron los distintos canales de atención a las PQRS y los banners para el control social de la ciudadanía, se reitera que no se evidenció información específica a la estrategia identificada en el ítem "V *Invitaciones a participación en construcción de políticas y planes*", por lo tanto, se mantiene la observación.



## 2. Audiencias Públicas y Rendición de Cuentas

En cuanto a las audiencias públicas distinta a la rendición de cuentas descritas en el numeral 3<sup>6</sup> del artículo 4 del Decreto 371 de 2010, la Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía informaron: "Conforme a lo reglamentado en el artículo 33 de la ley 489 de 1998, se realizaron espacios solicitados por ciudadanos o convocados por entidades públicas con el fin de discutir aspectos relacionados con el proyecto PLMB a cargo del a EMB.

1. *Reunión Virtual: Rendición de cuentas con la Junta Administradora Localidad de Chapinero (14 de agosto de 2020)*
2. *Reunión Virtual: Rendición de cuentas con la Junta Administradora Localidad de Barrios Unidos (19 de agosto de 2020)*

<sup>6</sup> Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.





	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



3. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Teusaquillo (01 de septiembre de 2020)*
4. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Los Mártires (08 de septiembre de 2020)*
5. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Santa Fe (15 de septiembre de 2020)*
6. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Puente Aranda (18 de septiembre de 2020)*
7. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Kennedy (22 de septiembre de 2020)*
8. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Bosa (25 de septiembre de 2020)*
9. *Reunión Virtual: Rendición de Cuentas Gestión 2019, Sector Movilidad – Localidad Antonio Nariño (09 de octubre de 2020)*
10. *Reunión Virtual: Para atender la solicitud de los 22 consejeros ciudadanos que actualmente están realizando seguimiento al proyecto de la PLMB, la EMB, el pasado 17 de diciembre realizó la presentación inicial del proyecto, en compañía de su gerente general."*

Verificada la información suministrada por la Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, se evidenció:



No.	Rendición de Cuentas	Fecha	Observaciones OCI
1	Junta Administradora Local - JAL Chapinero	14/08/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad durante la vigencia 2019, se explican los avances técnicos del proyecto, sus generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E14, E15 y E16 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR).</p> <p>Así mismo, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, se socializa los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E14, E15 y E16, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención y se resolvieron las inquietudes generadas en la reunión.</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Volante de invitación a participar en la rendición de cuentas del sector movilidad – Localidad Chapinero.</li> <li>b. Acta de reunión</li> <li>c. Captura de pantalla de la reunión – registro de asistentes</li> </ol>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



No.	Rendición de Cuentas	Fecha	Observaciones OCI
			<p>d. Cuadro en Excel denominado "Asistencia_14_08_2020". Lo anterior, evidenció que no se usó el formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>e. Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</p>
2	Junta Administradora Local - JAL Barrios Unidos	19/08/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad durante la vigencia 2019, se explican los avances técnicos del proyecto, generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E15 y E16 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR).</p> <p>Así mismo, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, se socializaron los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E16, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención y se resolvieron las inquietudes generadas en la reunión.</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentación en PowerPoint.</li> <li>Acta de reunión</li> <li>Captura de pantalla de la reunión – registro de asistentes</li> <li>Cuadro en Excel denominado "Asistencia_19_08_2020". Lo anterior, evidenció que no se usó el formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</li> <li>Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</li> </ol>
3	Localidad de Teusaquillo	01/09/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad durante la vigencia 2019, se explicaron los avances técnicos del proyecto, generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E14, E15 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR).</p> <p>Así mismo, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, se socializa los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E14 y E15, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



No.	Rendición de Cuentas	Fecha	Observaciones OCI
			<p>canales de atención y se resuelven las inquietudes generadas en la reunión.</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Volante invitación rendición de cuentas sector movilidad – Localidad de Teusaquillo.</li> <li>b. Presentación en PowerPoint.</li> <li>c. Captura de pantalla de la reunión – registro de asistentes</li> <li>d. Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</li> </ul>
4	Localidad Mártires	08/09/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad durante la vigencia 2019, se explican los avances técnicos del proyecto, generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E10, E11, E12 y E13 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR) y el traslado de la subestación de la calle 1.</p> <p>Así mismo, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E11, E12 y E13, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención, no se presentaron inquietudes en la reunión.</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Volante invitación rendición de cuentas sector movilidad – Localidad de Mártires.</li> <li>b. Presentación en PowerPoint.</li> <li>c. Captura de pantalla de la reunión – registro de asistentes</li> <li>d. Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</li> </ul>
5	Localidad Santa Fe	15/09/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad durante la vigencia 2019, se explicaron los avances técnicos del proyecto, generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E10, E11, E12 y E13 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR) y el traslado de la subestación de la calle 1.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No.	Rendición de Cuentas	Fecha	Observaciones OCI
			<p>Así mismo, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E11, E12 y E13, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención, no se presentaron inquietudes en la reunión.</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación en PowerPoint.</li> <li>b. Captura de pantalla de la reunión – registro de asistentes</li> <li>c. Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</li> </ul>
6	Localidad Puente Aranda	18/09/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad durante la vigencia 2019, se explicaron los avances técnicos del proyecto, generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E7, E8 y E9 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR).</p> <p>Así mismo, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E7, E8 y E9, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención y se resuelven las inquietudes generadas en la reunión.</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación en PowerPoint.</li> <li>b. Captura de pantalla de la reunión – registro de asistentes</li> <li>c. Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</li> </ul>
7	Localidad Kennedy	22/09/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad en la vigencia 2019, se explicaron los avances técnicos del proyecto, las generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E1, E2, E 3, E4, E5 y E6 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR)</p> <p>Por otra parte, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, se socializaron los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E1, E2, E3, E4, E5 y E6, se</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No.	Rendición de Cuentas	Fecha	Observaciones OCI
			<p>explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención y no se generaron inquietudes en la reunión</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación en PowerPoint</li> <li>b. Agenda de la jornada - Asistentes</li> <li>c. Cronograma rendición de cuentas locales año 2020</li> </ul>
8	Localidad Bosa	25/09/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad en la vigencia 2019, se explicaron los avances técnicos del proyecto, las generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad y patio taller E1, E2 y E3 mencionando las características propias del proyecto y cada estación y explica la estación E2 a la altura de la estación Américas. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR).</p> <p>Por otra parte, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, los predios que están siendo adquiridos en las estaciones patio taller ramal técnico y E1, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención y no se generaron inquietudes en la reunión</p> <p>El acta contiene los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación en PowerPoint</li> <li>b. Captura pantalla agenda de la jornada, y participantes de la reunión.</li> <li>c. Cronograma de rendición de cuentas locales año 2020</li> <li>d. Registro de asistencia en un cuadro en Excel, se evidenció que no se usó el formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</li> </ul>
9	Localidad Antonio Nariño	09/10/2020	<p>Acta de reunión donde se informó la gestión realizada en la localidad en la vigencia 2019, se explicaron los avances técnicos del proyecto, las generalidades, el trazado del Metro, las estaciones de la localidad E9 y E10 mencionando las características propias del proyecto y cada estación. Además, se explicó el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR).</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



No.	Rendición de Cuentas	Fecha	Observaciones OCI
			<p>Por otra parte, se presentó el avance de la gestión social desarrollada, los predios que están siendo adquiridos en las estaciones E9, IE9 E10, IE10, se explicó al detalle cada adquisición predial adelantada por cada estación y su afectación total. Finalmente, se socializaron los diferentes canales de atención y no se generaron inquietudes en la reunión.</p> <p>El acta presenta los siguientes anexos:</p> <p>a. Presentación en PowerPoint</p> <p>b. Captura de pantalla agenda de la jornada, y participantes de la reunión.</p>
10	Consejería Ciudadana – Veeduría Distrital	17/12/2020	a. Video en el cual se presentó el proyecto de la PLMB a la Consejería Ciudadana – Veeduría Distrital informando los antecedentes, descripción del proyecto, procesos de contratación, cronograma, plan de ejecución y avances y transparencia y difusión.

\*E: Estación. IE: Interestación

Del cuadro se concluye que la Empresa Metro de Bogotá participó en (10) reuniones de rendición de cuentas, así:

- a. Nueve (9) reuniones de rendición de cuentas realizadas en las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Santa Fe, Puente Aranda, Kennedy, Bosa y Antonio Nariño donde se informó la gestión realizada en la localidad en la vigencia 2019, los avances técnicos del proyecto y sus generalidades, el trazado del Metro, el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR), el avance de la gestión social desarrollada y los diferentes canales de atención.
  - b. Una (1) reunión de rendición de cuentas en la que se presentó el proyecto de la PLMB a la Consejería Ciudadana – Veeduría Distrital.
- 3. Incentivar con el apoyo de la Veeduría Distrital la conformación de asociaciones de usuarios, redes, veedurías ciudadanas y otras organizaciones para facilitar el control social mencionadas en el numeral 4<sup>7</sup> del artículo 4 del Decreto 371 de 2010.** La Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía informaron: *“Entendiendo la importancia de la participación ciudadana y el control social en el proyecto de la PLMB, desde la EMB se han adelantado acciones de articulación directamente con la Veeduría delegada para la participación, de la Veeduría Distrital, con el fin de consolidar la estrategia de la consejería ciudadana y la conformación de los espacios de veeduría ciudadana promovimos por este ente de control”*

<sup>7</sup> Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Adicionalmente, suministro como evidencia “Para el periodo en cuestión (1 de julio de 2020 al 31 de marzo de 2021) se comparte:

- Presentación realizada con los consejeros de la Veeduría Distrital el 17 de diciembre de 2020
- Video de la sesión del 17 de diciembre de 2020 con los consejeros de la Veeduría Distrital
- Socialización por redes sociales de invitación a inscripción en ejercicios de control social en los que se encontraba el seguimiento al proyecto de la PLMB
- Publicación en la web de EMB de la invitación a inscripción en ejercicios de control social en los que se encontraba el seguimiento al proyecto de la PLMB”.



De acuerdo con la respuesta y evidencias allegadas por la Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía se observó:

No.	Fecha	Documento	Detalle Evidencias
1	06/10/2020	Socialización Veeduría Distrital	<p>a. Acta de Reunión - Socialización de posibles estrategias de relacionamiento entre la Veeduría Distrital y la EMB., contextualización proceso socio predial y reasentamiento adelantado desde el 2017, la formación de ciudadanos enfocado en el control de la Veeduría Distrital, la ruta del control social, movilidad sostenible y el referente Colibrí</p> <p>b. Metodología ruta de control social</p> <p>c. Captura de pantalla de la reunión – Asistentes</p> <p>d. “Para conocer lo qué está pasando en la capital, con los temas de su interés lo Invitamos a inscribirse en los ejercicios ciudadanos de control social de la @VeeduríaBogotá” del 27/10/2020 – Twitter</p> <p>e. Formato inscripción “Cuento contigo, cuentas conmigo Bogotá” de la Veeduría Distrital</p> <p>f. Boletín 451 del 27/10/2020 “Si aún no participas en la encuesta de la Veeduría Distrital, que busca medir el nivel de cultura de la integridad de nuestra empresa, (...)”</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



No.	Fecha	Documento	Detalle Evidencias
2	03/12/2020	Socialización Veeduría Distrital	<p>a. Acta de reunión la cual se explica cómo se va a realizar el proceso para la convocatoria ciudadana de la Veeduría y Control Social, registro de personas interesadas en participar como consejeros ciudadanos se inscribieron (272) de los cuales se escogieron (22), se solicitó un encuentro con el concesionario para el primer trimestre de 2021 y se explicó nuevamente el proceso socio predial y reasentamiento haciendo énfasis en el Estudio de Impacto Ambiental y Social - EIAS</p> <p>b. Capturas de pantalla del desarrollo de la reunión - Lista de asistentes</p>
3	18/02/2021	Socialización Veeduría Distrital	<p>a. Acta de reunión donde se describe la consolidación de una consejería ciudadana conformada por 22 personas, se explicó cómo se puede realizar una articulación interinstitucional entre la Veeduría - Concesionario – EMB, se socializa la política de participación ciudadana con el fin de conformar una consejería ciudadana para ejercer control social, se solicitó a la Veeduría invitar al Gerente General de la EMB para informar las actividades a desarrollar en el 2021 y se propuso realizar mesas de trabajo para generar una ruta de articulación interinstitucional para el desarrollo del proyecto de la PLMB.</p> <p>b. Capturas de pantalla de desarrollo de la reunión - lista asistentes</p>
4	19/03/2021	Socialización Veeduría Distrital	<p>a. Acta de reunión la cual detalla la explicación del diseño metodológico que se ha venido desarrollado con los ciudadanos consejeros, diseño de infraestructura (gestión predial, social y financiera, dimensión ambiental, modelo de gerencia y diseño de detalle).</p> <p>b. Capturas de pantalla de desarrollo de la reunión – Relación asistentes</p>
5	26/03/2021	Socialización Veeduría Distrital	<p>a. Acta de reunión – Articulación Veeduría Distrital – EMB – Concesionario ML1 – PMO., la cual incluyó la descripción del proceso metodológico que se ha desarrollado con los ciudadanos consejeros, explicación de las dos (2) estrategias de participación ciudadana (iniciativas y diálogo multiactores) y</p>



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No.	Fecha	Documento	Detalle Evidencias
			<p>contextualiza todo el proceso realizado por la Veeduría desde el 2020 a la fecha, se explicó la trayectoria y gestión social realizada por la EMB.</p> <p>b. Capturas de pantalla de desarrollo de la reunión – Registro asistentes</p>
6	No registra	Publicación botón Veeduría Distrital	Captura de pantalla Página Web botón de transparencia - Participa de la Empresa Metro de Bogotá
7	17/12/2020	Video presentación proyecto PLMB	Se evidenció que se presentó a la a la Consejería Ciudadana – Veeduría Distrital los antecedentes, descripción del proyecto, procesos de contratación, cronograma, plan de ejecución y avances y transparencia y difusión.
8	Diciembre de 2020	Presentación PowerPoint	Presentación Proyecto PLMB T1 – Veeduría Distrital de diciembre de 2020
9	25/11/2020	Correo institucional	Invitación reunión a la Veeduría Distrital - estrategia y cronograma PLMB
10	23/02/2021	Correo institucional	Invitación (consejeros ciudadanos) rendición de cuentas de la vigencia 2020 del sector movilidad
11	26/02/2021	Radicado EXT21-0001132 del 26/02/2021	Oficio dirigido al gerente del EMB., en el cual se informó la implementación de una metodología participativa par la constitución de una consejería ciudadana para deliberar y hacer recomendaciones a la administración Distrital y al concesionario encargado de la construcción de la PLMB.
12	04/03/2021	radicado EXT21-0001245 del 04/03/2021	Oficio de la Veeduría Distrital dirigida a METRO LÍNEA 1 S.A.S para presentar la iniciativa de diálogo multiactor con el objeto de abordar los retos, impactos y oportunidades frente a la construcción de la PLMB.
13	19/03/2021	Correo electrónico	Invitación reunión – Consejería Ciudadana
14	24/03/2021	Correo electrónico	Invitación reunión realizada por la veeduría Distrital – Socialización estrategia que inicio el año pasado con la consejería ciudadana y las iniciativas multiactor

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la Empresa Metro de Bogotá adelantó acciones de articulación con la Veeduría Distrital, con el fin de consolidar la estrategia de la consejería ciudadana y la iniciativa de diálogo multiactor, espacios en los que se está promoviendo el control social.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

No obstante, se sugiere que la EMB continúe con la articulación de la Veeduría Distrital, con el fin de promover los procesos de conformación de asociaciones de usuarios, redes, veedurías ciudadanas y otras organizaciones para facilitar el control social, mediante la orientación, sensibilización o capacitación, así mismo, informar y entregar material de apoyo a la ciudadanía, de acuerdo con el numeral 3.1 “¿Cuáles son los derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana?” del documento [ABC de la Ley 1757](#) de 2015 de la Función Pública, el cual dispone en lo siguiente:



*“En el caso de las expresiones asociativas formales e informales, ser sujeto por parte de las administraciones públicas de acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo para participar de manera más cualificada en las distintas instancias de participación ciudadana, respetando en todo caso su autonomía. Para ello, existen espacios institucionales a través de los cuales, la ciudadanía y sus organizaciones, pueden recibir orientación, capacitación o sensibilización. Un claro ejemplo de lo anterior es la existencia de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, que en el marco de la Ley 850 de 2003, promueve y fortalece los procesos de conformación de veedurías ciudadanas y el ejercicio del control social.* (Subraya fuera de texto)

*Recibir información oportuna y veraz para poder ejercer las acciones de participación. En este aspecto, los ciudadanos cuentan con acceso directo a la información pública a través de los mecanismos relacionados en la Ley 1712 de 2014. Solo aquella información reservada o clasificada, cuya condición se encuentre sustentada por ley, tendrán condiciones diferentes con relación a su acceso, pues la regla es que toda información es pública y debe estar disponible al ciudadano en todo momento.* (Subraya fuera de texto)



*Recibir capacitación para una mayor comprensión de la gestión y las políticas públicas. La capacitación es brindada por las entidades de la administración pública en todos sus niveles, quienes deben incorporar en su planeación las acciones tendientes a garantizar el derecho ciudadano a la participación, incluyendo acciones de incentivos a la participación como la sensibilización o la capacitación.”* (Subraya fuera de texto).

- 4. Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica y hacer seguimiento.** La Subgerencia de Gestión del Suelo, informó que “*cuenta con las actas de las reuniones llevadas a cabo; por otra parte desde la Subgerencia de Captura de Valor, para el proceso del traslado del Bolívar Ecuestre, se llevó a cabo un proceso participativo teniendo como objetivo conocer y recoger las diversas percepciones, opiniones e imaginarios de la comunidad cercana al Parque de la Independencia, frente al retorno de la estatua ecuestre de Simón Bolívar realizada en 1910 por Emmanuel Frémiet y ubicada en la actualidad en el Monumento a los Héroes.*”

Una vez verificada la información, se evidenció que se documentaron dentro del informe “*Proceso de participación traslado del Bolívar Ecuestre al parque de la independencia*” las siguientes reuniones de intervención ciudadana:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Medio	Fecha	Público objetivo	Temas tratados
<b>Reunión Presencial</b>	19/12/2020	Parque de la Independencia	Socialización Realización de encuestas
<b>Reunión Virtual</b>	26/01/2021	Residentes de la Torres del parque	Metodología participativa por parte del IDPAC Componente de valoración histórico, patrimonial y urbanístico del proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia
<b>Reunión Virtual</b>	02/02/2021	Consejo de administración y Comité de mantenimiento de las Torres del Parque	Exposición historia y evolución del Parque desde la valoración urbana y patrimonial Metodología de sesión Intervención de arquitecto Opciones de localización Intervención de la comunidad
<b>Reunión Virtual</b>	10/02/2021	Residentes de la Torres del parque	Exposición historia y evolución del Parque desde la valoración urbana y patrimonial Metodología de sesión Opciones de localización Intervención de la comunidad Intervención de Arquitecto
<b>Reunión Virtual</b>	11/02/2021	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé	Metodología participativa por parte del IDPAC Componente de valoración histórico, patrimonial y urbanístico del proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia Opciones de localización Opinión y preguntas de participantes Respuestas EMB
<b>Reunión Virtual</b>	11/02/2021	Asociación Gremial Cívica Centro Internacional AsoSandiego	Metodología participativa por parte del IDPAC Componente de valoración histórico, patrimonial y urbanístico del proyecto de traslado del Bolívar Ecuestre al Parque de la Independencia Opciones de localización

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Medio	Fecha	Público objetivo	Temas tratados
			Opinión y preguntas de participantes Respuestas EMB

En el informe anterior se evidenció trazabilidad y seguimiento por parte de la Empresa Metro de Bogotá en cada una de las reuniones y actividades desarrolladas.



Adicionalmente, La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía informó *“Sí, la entidad realiza seguimiento a las intervenciones ciudadanas en los espacios de participación ciudadana, como ejemplo se suministran las evidencias de las PQRS en el espacio de la rendición de cuentas sectorial del 26 de febrero de 2021.”*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Fecha de recepción EMB	No. Radicado SDQS	Tipo de petición	Días hábiles de términos Decreto 491 de 2020	Fecha de vencimiento interno	Fecha vencimiento de términos	Estado	Fecha de cierre SDQS	Radicado de salida	Observaciones	Observaciones OCI
26/2/2021	725822021	Solicitud de información	20	24/3/2021	29/3/2021	Enviado y Cerrado SDQS	18/3/2021	PQRSD-S21-00398	Petición realizada en la rendición de cuentas del 26 de febrero/Se envía respuesta al correo del ciudadano	Se identificó que la PQRSD fue recibida en el sistema SDQS 08/03/2021. Así mismo, se observó que mediante radicado PQRSD-S21-00398 del 17/03/2021 se atendió el requerimiento de manera coherente y oportuna
26/2/2021	727932021	Sugerencia	30	9/4/2021	14/4/2021	Enviado y Cerrado SDQS	19/3/2021	PQRSD-S21-00430	Petición realizada en la rendición de cuentas del 26 de febrero/Se envía respuesta al	Se identificó que la PQRSD fue recibida en el sistema SDQS 08/03/2021. Así mismo, se observó que

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Fecha de recepción EMB	No. Radicado SDQS	Tipo de petición	Días hábiles de términos Decreto 491 de 2020	Fecha de vencimiento interno	Fecha vencimiento de términos	Estado	Fecha de cierre SDQS	Radicado de salida	Observaciones	Observaciones OCI
									correo del ciudadano	mediante radicado PQRSD-S21-00430 del 19/03/2021 se atendió el requerimiento de manera coherente
26/2/2021	732992021	DP Interés General	30	9/4/2021	14/4/2021	Enviado y Cerrado SDQS	24/3/2021	PQRSD-S21-00459	Petición realizada en la rendición de cuentas del 26 de febrero/Se envía respuesta al correo del ciudadano.	Se observó que la PQRSD fue recibida en el sistema SDQS 08/03/2021. Así mismo, se observó que mediante radicado de salida No. PQRSD-S21-00459 del 24/03/2021 se dio respuesta de manera

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Fecha de recepción EMB	No. Radicado SDQS	Tipo de petición	Días hábiles de términos Decreto 491 de 2020	Fecha de vencimiento interno	Fecha vencimiento de términos	Estado	Fecha de cierre SDQS	Radicado de salida	Observaciones	Observaciones OCI
										coherente y oportuna
26/2/2021	733762021	DP Interés General	30	9/4/2021	14/4/2021	Cerrado	24/3/2021	733762021	Petición realizada en la rendición de cuentas del 26 de febrero/Cierre automático por vencimiento de términos, porque a la fecha, no se encontró registro alguno que diera respuesta a la solicitud de ampliación o aclaración de la información para atender su petición.	Se evidenció que el día 08/03/2021 se presentó requerimiento por el (la) peticionario (a) a través de la modalidad de derecho de petición de interés general, no obstante, se identificó que la petición no fue clara. En tal sentido, se evidenció que la Entidad solicitó la aclaración al (la) a través del SDQS el

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Fecha de recepción EMB	No. Radicado SDQS	Tipo de petición	Días hábiles de términos Decreto 491 de 2020	Fecha de vencimiento interno	Fecha vencimiento de términos	Estado	Fecha de cierre SDQS	Radicado de salida	Observaciones	Observaciones OCI
										08/03/2021 de conformidad con los términos establecidos en el artículo 17 <sup>8</sup> de la ley 1755 de 2015. Dentro de este contexto, se identificó que el (la) peticionario (a) no aclaró y/o complementó el requerimiento solicitado por la Entidad. Así

<sup>8</sup> *Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*

*A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*



*Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual. (...)"*



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Fecha de recepción EMB	No. Radicado SDQS	Tipo de petición	Días hábiles de términos Decreto 491 de 2020	Fecha de vencimiento interno	Fecha vencimiento de términos	Estado	Fecha de cierre SDQS	Radicado de salida	Observaciones	Observaciones OCI
										las cosas, se observó el archivo de requerimiento el día 25/03/2021.

**\*\* Espacio en Blanco \*\***

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

De lo anterior, se observó que durante el periodo de alcance se recibieron cuatro (4) PQRS derivadas de la rendición de cuentas, las cuales fueron atendidas de manera coherente frente a lo requerido por los peticionarios. También se evidenció el cumplimiento en cuanto a la oportunidad en los términos de respuesta establecidos en el artículo 14<sup>9</sup> y 17<sup>10</sup> de la [Ley 1755 de 2015](#) de la Secretaría del Senado y artículo 5<sup>11</sup> del [Decreto 491 de 2020](#) de la Presidencia de la República.

Por otra parte, se evidenció la realización de 39 espacios de socialización y divulgación, los cuales fueron revisados y tratados en el punto 1b, evidenciando que se la EMB cuenta con memoria histórica de las correspondientes intervenciones ciudadanas.

## 5. Realización de los ejercicios de rendición de cuentas

En cuanto a la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento para la realización de los ejercicios de rendición de cuentas en la EMB, la Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía informaron que: *"... los ejercicios de rendición de cuentas desarrollados por el sector movilidad y liderados por la Secretaría Distrital de movilidad, así:*

- Rendición de cuentas locales durante el 2020 (9 encuentros)
- Rendición de cuentas sectorial durante el 2021 (26 de febrero de 2021)
- Participación y socialización de información del proyecto en la rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá (18 de marzo de 2021)

Haciendo entrega de:



- Convocatoria ciudadana
- Presentación oficial con lenguaje sencillo
- Respuesta a las todas las preguntas realizadas por la ciudadanía durante los ejercicios
- Coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza del sector.
- Publicación de información en [www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)"

De acuerdo con la información suministrada por la Subgerencia de Gestión del Suelo y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía la Empresa Metro de Bogotá participó en los siguientes ejercicios de rendición de cuentas:

<sup>9</sup> "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones: (...)"

<sup>10</sup> "Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes. (...)"

<sup>11</sup> "Ampliación de términos para atender las peticiones. Para las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, se ampliarán los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, así: Salvo norma especial toda petición deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Detalle	Fecha
1	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad Chapinero	14/08/2020
2	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad Barrios Unidos	19/08/2020
3	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad Teusaquillo	01/09/2020
4	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad Mártires	08/09/2020
5	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad de Santafé	15/09/2020
6	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad de Puente Aranda	18/09/2020
7	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad de Kennedy	22/09/2020
8	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad de Bosa	25/09/2020
9	Rendición de cuentas Sector Movilidad - Localidad Antonio Nariño	09/10/2020
10	Rendición de cuentas Sector Movilidad 2020	26/02/2021
11	Rendición de cuentas Alcaldía Mayor de Bogotá 2020	18/03/2021



Revisadas las evidencias suministradas se observó lo siguiente:

- En la rendición de cuentas del sector movilidad - Localidades, la EMB invitó a la comunidad a inscribirse y a participar en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas a través de las redes sociales Twitter y Facebook. Además, publicó la participación en la rendición de cuentas.
- Para la rendición de cuentas del sector movilidad, la entidad publicó en las redes sociales Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn el enlace <https://lnkd.in/eUa3csx> para responder encuesta acerca de los temas a explicar en la rendición de cuentas, habilitó el micrositio [bit.ly/2YU5SzB](http://bit.ly/2YU5SzB) para consultar diversos temas de la PLMB., invitación a la comunidad a inscribirse y a participar en el ejercicio de rendición de cuentas. Así mismo, divulgó la intervención de la EMB en el evento.
- La EMB publicó en redes sociales Facebook y Twitter la participación en la rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor.

En este sentido, no se evidenció el seguimiento y evaluación por parte de la EMB<sup>12</sup> a los ejercicios de rendición de cuentas con el propósito de identificar el impacto, logros y dificultades del proceso y formular los planes de mejora con el objeto de fortalecer la gestión institucional, en concordancia con lo dispuesto en el acápite “¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas?” del [Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2](#) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el numeral 3.5 “Seguimiento y evaluación” de la [Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local](#) de la Veeduría Distrital, el numeral 3.5 “Fase 5: Seguimiento y mejora continua del proceso de rendición de cuentas” del [Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanentes en las Entidades del Distrito](#) y el numeral 7.5<sup>13</sup> del procedimiento para la rendición de cuentas código: CC-PR-004 versión 1 del 15 de diciembre de 2020.

<sup>12</sup> numeral 7.5 del procedimiento para la rendición de cuentas código: CC-PR-004 versión 1 del 15 de diciembre de 2020.

<sup>13</sup> “Mejora continua del proceso de rendición de cuentas”

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía y la Subgerencia de Gestión del Suelo, allegaron respuestas mediante correo institucional del 11/05/2021 indicando *“Con respecto a las rendiciones de cuenta en las que la EMB participó nos permitimos informar lo siguiente:*

**Rendición de cuentas sectoriales (2020 - 9 encuentros)**

- *Estos espacios estuvieron liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad como cabeza de sector y líder de la Rendición de Cuentas del sector, razón por la cual, desde la página web de la EMB se ubicó un link que permite consultar el informe consolidado de cada uno de estos espacios, en los que nuestra entidad participó, al igual que la evaluación de dichos espacios*

**Evidencia:**





<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>

[Informes de gestión, evaluación y auditoría | Metro de Bogotá - ¡Vamos por la Primera Línea del Metro!](#)

En cumplimiento del acuerdo Distrital 699 de 2018, la Empresa Metro de Bogotá S.A, remite al concejo de Bogotá el informe de las actividades...

[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

### **Rendición de cuentas sector movilidad 2021 -26 de febrero**

- *Atendiendo a lo dispuesto en el procedimiento interno para la rendición de cuentas CC-PR-004, actualmente nos encontramos realizando las actividades del punto 7.5 “Mejora continua del proceso de rendición de cuentas”.*

En cuanto al seguimiento de la rendición de cuentas del sector movilidad – Localidades, se consultó en la página web de la Entidad el [Informe Final de Rendición De Cuentas Locales](#) y el [Informe de Evaluación de la Ciudadanía a las Audiencias de Rendición de Cuentas Locales del Sector Movilidad Año 2020](#), observado que estos corresponden a aquellos llevados a cabo por la Secretaria de Movilidad, sin embargo, no se evidenció seguimiento por parte de la EMB a la rendición de cuentas.

Adicionalmente, con relación a lo informado por la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía respecto a la rendición de cuentas del sector movilidad llevada a cabo el 26/02/2021 confirma el hallazgo, dado que, a la fecha de verificación por parte de la Oficina de Control Interno no se había realizado lo dispuesto en el numeral 7.5<sup>14</sup> del procedimiento para la rendición de cuentas código: CC-PR-004 versión 1 del 15 de diciembre de 2020, por lo tanto, se mantiene el hallazgo.

Por otra parte, no se evidenció que la EMB haya realizado rendición de cuentas institucional, de acuerdo con la recomendación dada por la Veeduría Distrital mediante radicado EXT19-0000323 del 15 de febrero de 2019<sup>15</sup>, el artículo 48<sup>16</sup> de la ley 1757 de 2015<sup>17</sup>. De manera complementaria, se sugiere tener en cuenta para la rendición de cuentas institucional lo dispuesto en el [Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2](#), del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el [Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanentes en las Entidades del Distrito](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://www.veeduridistrital.gov.co/sites/default/files/files/3\(1\).pdf](https://www.veeduridistrital.gov.co/sites/default/files/files/3(1).pdf).

## **6. Cumplimiento Artículo 94 Ley 1757 de 2015**



Respecto a la apropiación de rubros presupuestales para la vigencia 2020 y 2021 para el fomento de la participación ciudadana, la Gerencia Administrativa y Financiera indicó: *“La empresa Metro de Bogotá S.A. en la vigencia 2020 apropió un valor de \$1.462.360.145 en el rubro de Cuentas por Pagar Inversión y en la vigencia 2021 en el rubro de Cuentas Por Pagar de Inversión se apropió*

<sup>14</sup> “Mejora continua del proceso de rendición de cuentas”

<sup>15</sup> “...la rendición de cuentas es un proceso permanente de interacción entre la administración pública y los ciudadanos sobre los avances y desafíos de la gestión pública distrital. Así, la rendición de cuentas es un ejercicio que no inicia ni finaliza con la audiencia pública de la alcaldía mayor y por tanto es fundamental la inclusión de lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital dentro del conjunto de actividades que conforman la estrategia general de rendición de cuentas de los sectores y sus entidades”.

<sup>16</sup> Definición rendición de cuentas. “Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo (...)”

<sup>17</sup> Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



“\$847.991.452 para atender el gasto en participación ciudadana mediante el Contrato 001 de 2019 suscrito con Compensar.”

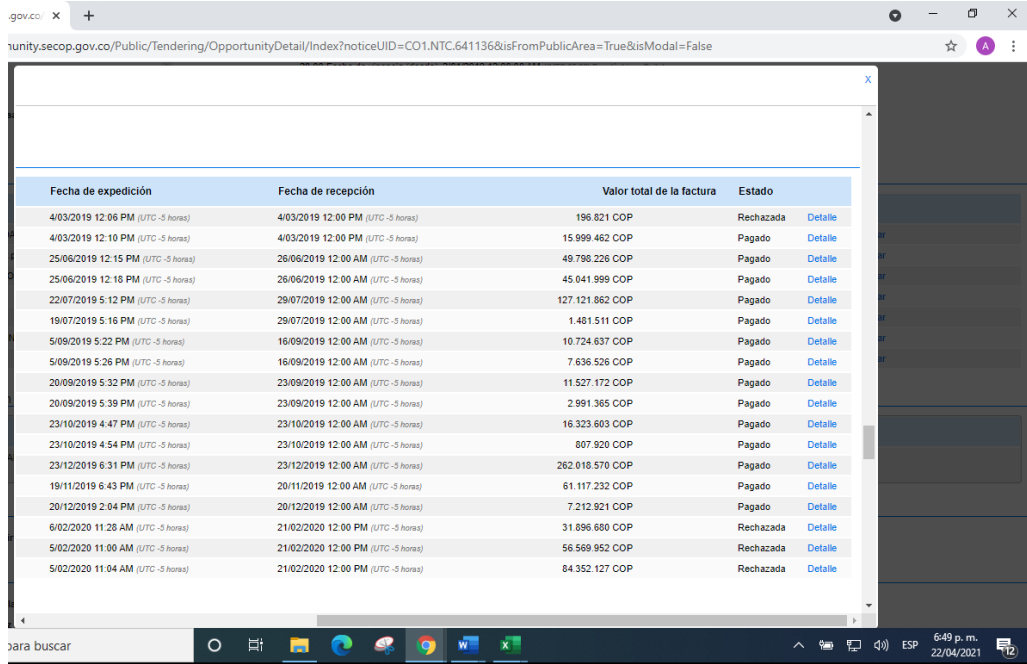
De acuerdo con las evidencias suministradas por la Gerencia Administrativa y Financiera se evidenció:

No.	Documentos
1	<p>Registro presupuestal 359 del 15/01/2021 amparado en la disponibilidad No. 467 del 15/01/2021 para atender los siguientes compromisos:</p> <p><i>“CXP Vigencia RP 415 2020 – CXP VIGENCIA RP 679 2019 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS DE LA PLMB (...)”,</i> por valor de \$ 1.013.340.561,00, de los cuales están asignados a la cuenta 42304 – CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN subcomponente 54047217 Plan de manejo social, por valor de \$ 847.991.452.</p>
2	<p>Correo institucional del 19/01/2021 en el cual se autoriza la expedición de los CDP 131 a 1496 y CRP 021 a 1433 que soportan las cuentas por pagar</p>
3	<p>Registro presupuestal No. 00415 del 10/01/2020 amparado con las disponibilidades 00464, 00465 y 00466 del 10/01/2020, para atender los siguientes compromisos:</p> <p><i>“CXP Vigencia RP 679 2029 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO OPERADOR LOGÍSTICO, PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS DE LA PLMB (...)”,</i> por valor de \$ 1.794.196.994,00, en el cual se incluyó en la cuenta 33403 – CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN subcomponente 540472 Plan de manejo ambiental y social por valor de \$ 1.462.360.145.</p>

En este sentido, se consultó en SECOP el contrato No. 001 de 2019, el cual tiene como objeto *“Prestar los servicios de apoyo a la gestión, como operador logístico, para la organización, realización y correcta ejecución de los diferentes eventos de socialización, divulgación, promoción con grupos de interés de la PLMB y, la realización de las actividades culturales, recreativas, de bienestar y demás relacionadas con la gestión administrativa y del recurso humano, requeridas para el cumplimiento del objeto de creación y funciones atribuidas a la EMB”*.

Adicionalmente, se evidenciaron los informes de supervisión No. 19 y 20 de 2020 y 21 de 2021, los cuales no tienen anexos los radicados de las facturas, en este sentido, se consultó la sección de plan de pagos identificando que los pagos presentaron rechazo como se muestra en la siguiente captura de pantalla del 24 de abril de 2021, situación que no permitió la consulta de estos para corroborar los anexos referidos:

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	





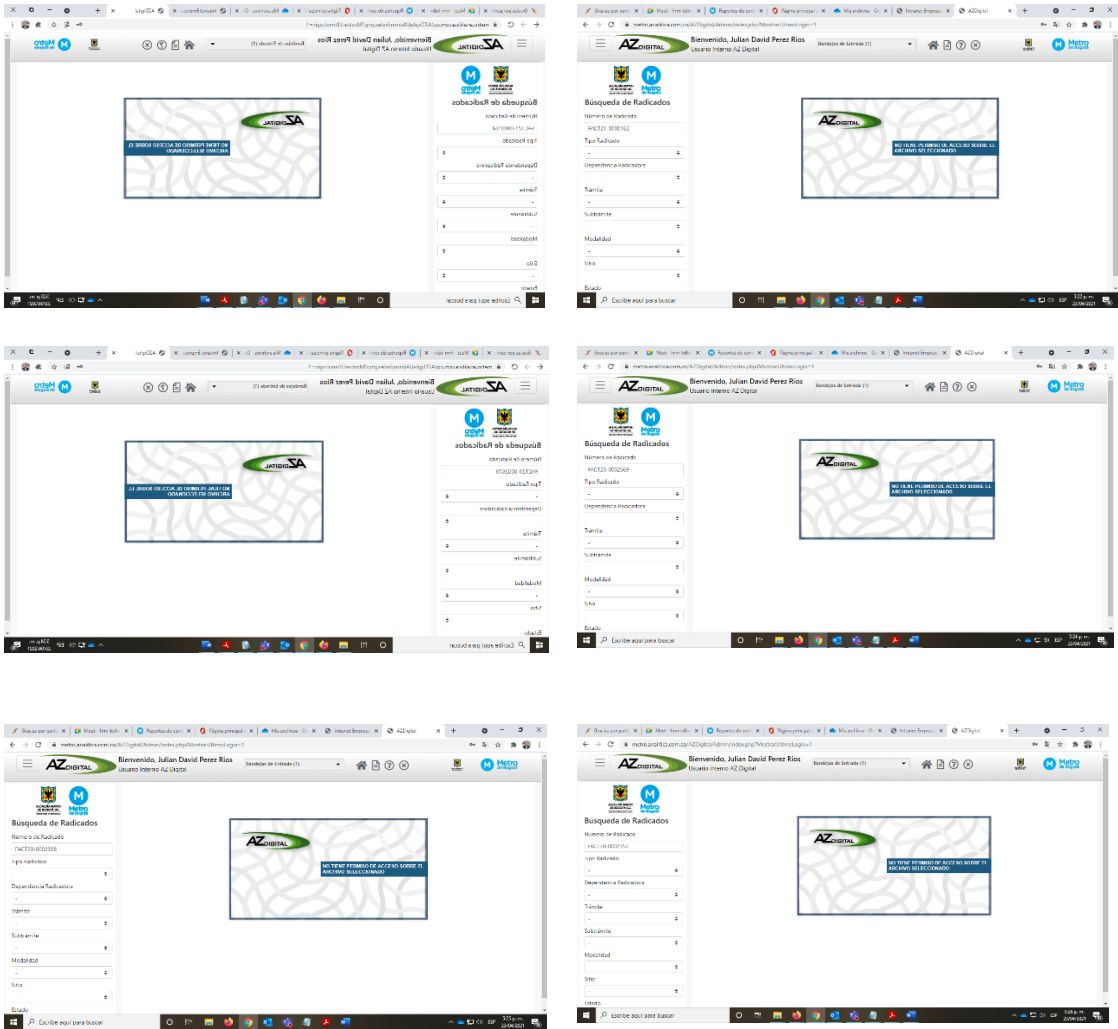
Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
4/03/2019 12:06 PM (UTC-5 horas)	4/03/2019 12:00 PM (UTC-5 horas)	196.821 COP	Rechazada <a href="#">Detalle</a>
4/03/2019 12:10 PM (UTC-5 horas)	4/03/2019 12:00 PM (UTC-5 horas)	15.999.462 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
25/06/2019 12:15 PM (UTC-5 horas)	26/06/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	49.790.226 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
25/06/2019 12:18 PM (UTC-5 horas)	26/06/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	45.041.999 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
22/07/2019 5:12 PM (UTC-5 horas)	29/07/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	127.121.862 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
19/07/2019 5:16 PM (UTC-5 horas)	29/07/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	1.481.511 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
5/09/2019 5:22 PM (UTC-5 horas)	16/09/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	10.724.637 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
5/09/2019 5:26 PM (UTC-5 horas)	16/09/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	7.636.526 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
20/09/2019 5:32 PM (UTC-5 horas)	23/09/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	11.527.172 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
20/09/2019 5:39 PM (UTC-5 horas)	23/09/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	2.991.365 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
23/10/2019 4:47 PM (UTC-5 horas)	23/10/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	16.323.603 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
23/10/2019 4:54 PM (UTC-5 horas)	23/10/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	807.920 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
23/12/2019 6:31 PM (UTC-5 horas)	23/12/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	262.016.570 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
19/11/2019 6:43 PM (UTC-5 horas)	20/11/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	61.117.232 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
20/12/2019 2:04 PM (UTC-5 horas)	20/12/2019 12:00 AM (UTC-5 horas)	7.212.921 COP	Pagado <a href="#">Detalle</a>
6/02/2020 11:26 AM (UTC-5 horas)	21/02/2020 12:00 PM (UTC-5 horas)	31.896.680 COP	Rechazada <a href="#">Detalle</a>
5/02/2020 11:00 AM (UTC-5 horas)	21/02/2020 12:00 PM (UTC-5 horas)	56.589.952 COP	Rechazada <a href="#">Detalle</a>
5/02/2020 11:04 AM (UTC-5 horas)	21/02/2020 12:00 PM (UTC-5 horas)	84.352.127 COP	Rechazada <a href="#">Detalle</a>

Así la cosas, se consultó en AZ Digital los radicados que se listan a continuación:

Radicado No.	Informe de Supervisión No.	Fecha Informe de Supervisión
<b>FACT20-0002357</b>	19	29/10/2020
<b>FACT20-0002358</b>		
<b>FACT20-0002669</b>	20	30/11/2020
<b>FACT20-0002670</b>		
<b>FACT21-0000163</b>	21	29/01/2021
<b>FACT21-0000164</b>		

Obteniendo como resultado que no se contaba con autorización para la consulta de estos, tal como se presenta seguidamente:

	<p>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</p>	
	<p>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</p>	
	<p>CODIGO: EM-FR-006</p>	
	<p>FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018</p>	





Por lo anterior, se evidenció una limitación en la consulta directa de esta documentación en el gestor documental de la EMB<sup>18</sup>, en este sentido, se solicitó mediante correo institucional los radicados mencionados, los cuales fueron suministrados por la Gerencia Administrativa y Financiera el 23 de abril de 2021.

Al respecto, se revisaron los radicados observando que la entidad adelantó la firma del acta de inicio del contrato de concesión en el mes de octubre de 2020, sin embargo, no se evidenció el desarrollo de actividades que promuevan el apoyo a iniciativas enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, en concordancia con el artículo 94 "Sobre el gasto en participación ciudadana" de la Ley 1757 de 2015, lo cual se deja como observación.

<sup>18</sup> Decreto 403 de 2020, Artículo 151.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

## 7. Cumplimiento literal e. del artículo 104 de la Ley 1757 de 2015

Respecto al cumplimiento del Literal e.<sup>19</sup> del artículo 104<sup>20</sup> de la Ley 1757 de 2015, que hace referencia a la asistencia a convocatorias a las cuales ha sido invitada la entidad, se informó por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que *“La EMB fue convocada a los siguientes espacios en los cuales se realizó la socialización y avance de la PLMB:*

1. *Reunión Junta Administradora Local de Puente Aranda (04 de septiembre 2020)*
2. *MESA TÉCNICA Comunidad Calle 8 Sur PLMB LOS MÁRTIRES Y PUENTE ARANDA (18 de febrero 2021)*
3. *MESA TÉCNICA Comunidad Calle 8 Sur PLMB LOS MÁRTIRES Y PUENTE ARANDA (25 de febrero 2021)*
4. *Reunión Junta Administradora Local de Puente Aranda (27 de febrero 2021)”*



Sobre el particular, como evidencias la Subgerencia de Gestión del Suelo aportó la siguiente información:

Actas de Reunión			
Lugar	Fecha	Localidad	Temas
Reunión Virtual	04/09/2020	Puente Aranda	Resolver Inquietudes de la PLMB con comerciantes, empresarios y zona residencial de la localidad Puente Aranda
Reunión Virtual	18/02/2021	Mártires y Puente Aranda	Presentaciones interrogantes ciudadanos frente al paso de la PLMB en la calle 8 sur
Reunión Virtual	25/02/2021	Mártires y Puente Aranda	Respuesta a los interrogantes ciudadanos frente al paso de la PLMB en la calle 8 Sur en lo referente a aspectos técnicos y proceso de gestión socio predial
Reunión Virtual	27/02/2021	Puente Aranda	Socialización de avances en temas de adquisición predial de la E7 con la JAL de Puente Aranda

La Subgerencia de Gestión del Suelo precisó que: *“... conforme a la información suministrada por la dependencia responsable, en estos espacios de socialización no se adquirieron compromisos por parte de la Empresa Metro de Bogotá”,* sin embargo, en las actas de las reuniones virtuales realizadas el 18 y 25 de febrero de 2021 quedaron los siguientes compromisos:



<sup>19</sup> *Asistir a las convocatorias realizadas por las instancias de participación de iniciativa ciudadana a las que sean invitados toda vez que en ellas se debatan asuntos de su competencia*

<sup>20</sup> *Deberes de las administraciones nacionales, departamentales, municipales y distritales en la promoción de instancias de participación ciudadana formales e informales creadas y promovidas por la ciudadanía o el Estado.”*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Fecha	Compromisos	Responsable	Fecha	Observaciones OCI
18/02/2021 1	Se establece que la mesa de trabajo para responderá las inquietudes ciudadanas, así: 1) Adquisición predial 2) Aspectos técnicos del paso del viaducto por la calle 8 sur	Empresa Metro	25 de febrero	Se observó que los compromisos 1 y 2 se abordaron en el acta de reunión del 25/02/2021.
	Impactos, tema social y ambiental	Empresa Metro hace coordinación interinstitucional	4 de marzo	En primera instancia, se evidenció que el 18/02/2021 se realizó una mesa de trabajo con la comunidad de la Calle 8 Sur, la cual fue liderada por un concejal, producto de dicha reunión se presentó el radicado de entrada EXT 21-0001032 del 22/02/2021. En tal sentido, se observó que producto de la reunión surgieron unos cuestionamientos relacionados con impacto social y adquisición predial que fueron trasladados por competencia Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante radicado de salida PQRSD-S21-00189 del 23/02/2021 de conformidad con el artículo 21 <sup>21</sup> de la Ley 1755 de 2015. Finalmente, mediante radicado EXT21-0001103 del 25/02/2021 el IDU remitió copia de la respuesta del requerimiento a la EMB.
25/02/2021 1	Enviar respuestas antes del 11 de marzo, para definir mesa presencial convocada por la asesora del concejal	Empresa Metro	10 de marzo	Respecto a este compromiso no se evidenció seguimiento, incumpliendo lo dispuesto en el numeral 6 “Seguimiento a acuerdos y compromisos” del procedimiento para la promoción del control social en la primera línea del metro de Bogotá, código GS-PR-005 versión 01 del 10 de julio de 2020.

<sup>21</sup> Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

En relación a los compromisos adquiridos por la EMB en los espacios de socialización se observó en la reunión del 18 de febrero de 2021, el compromiso *“Impactos, tema social y ambiental”*, el cual fue tratado en el acta de socialización del 25/02/2021 con lo siguiente: *“La mesa sobre temas ambientales y sociales quedó por el momento sin fecha.”*, sin embargo, no se evidenció este compromiso en el acta de reunión del 25/02/2021, lo cual no permite realizar trazabilidad y seguimiento al cumplimiento de este.

Así mismo, se evidenció como incumplimiento la falta de seguimiento al compromiso *“Enviar respuestas antes del 11 de marzo, para definir mesa presencial convocada por la asesora del concejal...”* dejado en la reunión del 25/02/2021 con asunto *“Respuesta a los interrogantes ciudadanos frente al paso de la PLMB en la calle 8 Sur en lo referente a aspectos técnicos y proceso de gestión socio predial”*, según lo descrito en la actividad 6 *“Seguimiento a acuerdos y compromisos”* del procedimiento para la promoción del control social de la PLMB código: GS-PR-005, versión 01 del 10 de julio de 2020.



Se recomienda como oportunidad de mejora, la inclusión de una herramienta de seguimiento a compromisos anteriores en el formato GD-FR-004 Acta de Reunión, lo cual permita realizar seguimiento efectivo a los compromisos pendientes adquiridos.

En respuesta al informe preliminar mediante correo institucional del 11/05/2021 la Subgerencia de Gestión del Suelo indicó *“Se informa que las mesas de trabajo con la comunidad fueron suspendidas por parte de la S GD-FR-005 ecretaría de Gobierno, información socializada al concejal (...) y a la EMB a través de correo electrónico de fecha del 26 de marzo de 2021, enviado a la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, informando el cumplimiento de las metas establecidas en las mesas de la referencia”*, analizada la respuesta, se evidenció la aclaración del tema, sin embargo, no se allegaron soportes de lo mencionado, por lo tanto la Oficina de Control Interno mantiene la observación.

## **8. Cumplimiento procedimiento para la promoción del control social en la Primera Línea del Metro de Bogotá**

- a. Respecto a la verificación del *“PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL EN LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ”*, código GS-PR-005 versión 01 del 10 de julio de 2020, específicamente en lo relacionado con el desarrollo de espacios de diálogo la Subgerencia de Gestión del Suelo informó: *“De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto 371 de 2010, ningún grupo representativo de ciudadanos solicitaron audiencias públicas. Sin embargo, durante todos los 46 espacios de socialización en los que participó la SGS se presentaron los avances del proyecto en general, sus impactos y medidas de mitigación, al igual que se generaba un espacio para contestar las preguntas de la comunidad frente al proyecto.*

Se precisa, que las evidencias suministradas son las mismas registradas en el literal b. *“Diseño e implementación de estrategias y mecanismos para que los Ciudadanos Realicen Control*



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

*Social*” del numeral 1 *“Diseño e implementación de estrategias y mecanismos para que los Ciudadanos Realicen Control Social”* del presente informe.



Revisada la información suministrada por la Subgerencia de Gestión del Suelo se observó que de las cuarenta y seis (46) evidencias reportadas siete (7) presentan fecha de junio de 2020, fecha que no se encuentra dentro del alcance del presente seguimiento.

A continuación, se relacionan los treinta y nueve (39) espacios de participación realizados por la empresa Metro de Bogotá, así:



**\*\* Espacio en Blanco \*\***

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Ítem	Espacios de Socialización		Detalle	Observación OCI
	Nombre	Cantidad		
1	Diálogo Ciudadano	1	Diálogo ciudadano nodales – Nodo oriente (Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Santa fe, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda y Barrios Unidos) del 24 de marzo de 2021.	Se evidenció archivo en Excel denominado “REGISTRO DE ASISTENCIA A DIÁLOGO CIUDADANO NODO ORIENTE (respuestas)”. Lo anterior, evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.
2	Rendición de cuentas	9	Se informó la gestión realizada en las localidades durante la vigencia 2019, los avances técnicos del proyecto, el trazado del Metro, las características propias del proyecto y cada estación, se explica el programa de Traslado Anticipado de redes (TAR), el avance de la gestión social desarrollada, los predios que están siendo objeto de adquisición y los diferentes canales de atención y se resuelven las inquietudes generadas en la reunión.	<p>i. Cuadro en Excel denominado “Asistencia_14_08_2020”, de la rendición de cuentas con la Junta Administradora Local de Chapinero del 14/08/2020. Lo anterior, evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>ii. Cuadro en Excel denominado “Asistencia_19_08_2020” de la rendición de cuentas con la Junta Administradora Local de Barrios Unidos del 19/08/2020, lo anterior, evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>iii. Cuadro en Excel denominado “Registro Asistencia RdC Bosa Movilidad” del 25/09/2020. Lo anterior, evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p>
3	Resolución de Inquietudes	2	Se resolvieron inquietudes de la PLMB con comerciantes, empresarios y zona residencial de la localidad Puente Aranda.	Revisados los documentos no se evidencian inconsistencias.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Espacios de Socialización		Detalle	Observación OCI
	Nombre	Cantidad		
			Se dio respuestas a los interrogantes de ciudadanos frente al paso de la PLMB en la Calle 8 sur en lo referente a aspectos técnicos y proceso de gestión socio predial.	
4	Socialización	27	<p>Los espacios de socialización están distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>a. Diecinueve (19) corresponden al TAR donde se socializó Construcción de la PLMB en las diferentes localidades.</p>	<p>Se evidenció que de los 27 espacios de participación 7 presentan oportunidades de mejora así:</p> <p>i. TAR ENEL CODENSA – Socialización Construcción de la PLMB con la JAC y comunidad Barrio Eduardo Santos, organizaciones sociales y Autoridades de la Localidad de Los Mártires del 02/07/2020, anexa archivo en Excel denominado "Asistencia_02072020", Lo anterior evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>ii. TAR ENEL CODESA - Socialización Construcción de la PLMB con la JAL Puente Aranda, adjunto archivo en Excel denominado "Asistencia_13_07_2020", de Lo anterior evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>ii. TAR ENEL CODENSA - Socialización Construcción de la PLMB con Autoridades, organizaciones sociales y comunidad de los barrios Eduardo Santos y San Antonio. Anexo archivos en Excel denominados</p>



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Espacios de Socialización		Detalle	Observación OCI
	Nombre	Cantidad		
				<p>"Asistencia_23_07_2020" y "Asistencia_23072020" de las reuniones del 23/07/2020. Lo anterior evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de registro de asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>iii. TAR ETB – Tramo 2 – Desde la Av. Villavicencio hasta la Av. Boyacá sobre la Av. Primera de Mayo del 31/08/2020, adjunto como evidencia archivo en Excel denominado "Asistencia_31_08_2020". Lo anterior, evidencia una oportunidad de mejora en cuanto al uso del formato de Registro de Asistencia código GD-FR-005 Versión 02 del SIG.</p> <p>iv. TAR ENEL CODENSA – Avance construcción PLMB cruce 0 y cruce 3, se evidenció convocatoria para el 27 de noviembre de 2020, sin embargo, las actas de reunión y las capturas de pantalla registran fecha del 30/11/2020, situación que genera discrepancias entre la fecha de la convocatoria y la reunión.</p>
			<p>b. Cuatro (4) corresponden a ZESAI, la casa de la igual de mujeres (Localidad Mártires), población Actividades Sexuales Pagadas y mujeres lideresas de actividades sexuales pagadas, donde se presentó el avance del proyecto de la PLMB.</p>	<p>Revisados los documentos no se evidencian inconsistencias.</p>

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Ítem	Espacios de Socialización		Detalle	Observación OCI
	Nombre	Cantidad		
			<p>c. Una (1) presentación del proyecto de la PLMB a la Consejería Ciudadana – Veeduría Distrital informando los antecedentes, descripción del proyecto, procesos de contratación, cronograma, plan de ejecución y avances, transparencia y difusión</p>	Revisadas las evidencias no se observaron inconsistencias.
			<p>d. Un (1) Informe denominado “TRASLADO DEL BOLÍVAR ECUESTRE AL PARQUE DE LA INDEPENDENCIA”</p>	<p>Se evidenció el desarrollo del proceso de participación social en cuanto al traslado del bolívar ecuestre al parque de la independencia, en la cual se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una (1) reunión presencial en el Parque de la Independencia (Encuestas).</li> <li>-Tres (3) reuniones virtuales con los residentes y miembros del Consejo de Administración y comité de mantenimiento de las Torres del Parque.</li> <li>- Una (1) con ASosandiego</li> <li>- Una (1) con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de Santafé</li> </ul>
6	Interrogantes de la ciudadanía	1	Presentación de interrogantes de la ciudadanía frente al paso de la PLMB en la Calle 8 sur	Se observó en el acta de reunión del 25 de febrero de 2021 que se dio respuesta en lo referente a aspectos técnicos y proceso de gestión socio predial y se adquirió el compromiso de enviar respuestas antes del 11 de marzo, para definir mesa presencial convocada por la asesora del concejal Carrillo para el 10 de marzo, sin embargo, no se evidenció seguimiento a este compromiso.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



Conforme a la anterior tabla, se allegaron como evidencia las mismas reportadas y analizadas en el cuadro del literal b numeral 1 *“En cuanto al cumplimiento del diseño e implementación de estrategias de información que permitan a la comunidad realizar un control social efectivo”*, de lo cual se concluye que, de acuerdo con lo verificado en el marco del procedimiento para la promoción del control social en la primera línea del metro de Bogotá, código GS-PR-005 versión 01, no se evidenció el uso del formato Registro de Asistencia, código GD-FR-005 Versión 2 de la EMB en los treinta (30) espacios de participación (exceptuando los nueve (9) ejercicios de rendición de cuentas), incumpliendo con la actividad *“4. Desarrollo de los espacios / mesas de dialogo”* del Procedimiento para la promoción del control social en la Primera Línea del Metro de Bogotá, en el cual se especifica como registro el formato mencionado.

En respuesta al informe preliminar la Subgerencia e Gestión del Suelo mediante correo institucional manifestó *“Con ocasión al estado de emergencia establecido por el Gobierno Nacional y Distrital se desplegaron todas las acciones tendientes a contener la propagación del COVID-19, para el efecto se expidió el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, la Resolución 1462 de 2020, Decreto 206 de 2021, Resolución No. 000222 de 2021 y demás normas concordantes, es por ello que la EMB se encuentra realizando espacios de socialización de manera virtual atendiendo las directrices antes mencionadas, lo que genera la imposibilidad de la utilización del formato código GD-FR-005 Versión 2 de la EMB, teniendo en cuenta que el mismo requiere de la firma física de cada asistente; sin embargo se informa que, por medio del memorando GDI-MEM21-0385 se envió a OAPI la actualización del procedimiento de Promoción del control social (GS-PR-005), en donde durante los diferentes espacios se puedan utilizar los formatos de otras entidades de acuerdo a la matriz de formatos externos de OAPI GD-FR-048. Dicha actualización se encuentra en trámite de firmas para ser incluido en el SIG”*

Analizada la respuesta suministrada por la Subgerencia del Gestión del Suelo, se precisa, que el hallazgo está dirigido al cumplimiento de la actividad *“4. Desarrollo de los espacios / mesas de dialogo”* del Procedimiento para la promoción del control social en la Primera Línea del Metro de Bogotá, en el cual no se excluye el uso del formato registro de asistencia GD-FR-005 para reuniones virtuales, siendo que fue creado y aprobado el 10/07/2020 fecha en la que se tenían limitaciones de presencialidad por la emergencia sanitaria. De igual manera, no se evidenciaron formatos de asistencia de otras entidades, por lo tanto, la Oficina de Control Interno mantiene el hallazgo.

Por lo anterior, para las reuniones virtuales de control social, espacios de socialización y participación ciudadana cargar el formato Registro de Asistencia, código GD-FR-005 Versión 2, en OneDrive y enviar vinculo a los asistentes para que sea diligenciado o se considere la implementación de ajustes que permitan conservar el registro de asistencia bajo herramientas de TI conforme al contexto de su desarrollo, cumpliendo con el ítem de registro de la actividad *“4. Desarrollo de los espacios / mesas de día.*

Es de precisar, que en el numeral 2 *“Audiencias Públicas y Rendición de Cuentas”*, se identificó la oportunidad de mejora, respecto al registro de asistencia a las reuniones de rendición de cuentas

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

de las localidades Chapinero, Barrios Unidos y Bosa, dado que se presenta como evidencia archivos en Excel y no se usó el formato Registro de Asistencia - código GD-FR-005 versión 02 publicado en el AZ Digital.

Adicionalmente, la Subgerencia de Gestión del Suelo allegó la siguiente información:

No.	Documentos
1	Correo electrónico del 19 de marzo de 2021, el cual indica los lineamientos para los diálogos ciudadanos y audiencias públicas por localidades teniendo en cuenta las directrices de la Veeduría Distrital y la Secretaría de Movilidad.
2	Presentación en PowerPoint - Socialización procesos de rendición de cuentas locales – Gestión 2020 para realizar en la vigencia 2021.

- b. Con relación al seguimiento realizado por parte de la entidad a los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo, la Subgerencia de Gestión del Suelo indicó que: *“Durante las reuniones realizadas no se adquirieron a compromisos por parte de la EMB”*. Sin embargo, al revisar las actas de los espacios de socialización se evidenció que la Subgerencia de Gestión del Suelo adquirió compromisos según las evidencias reportadas y analizadas, así:

Frente a este numeral se dejó hallazgo, observación y recomendación en el numeral 7 *“Cumplimiento literal e. del artículo 104 de la Ley 1757 de 2015”* del presente informe.



## 9. Cumplimiento Procedimiento Política Participación Ciudadana

- a. Frente al cumplimiento del *“PROCEDIMIENTO PARA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”*, código GS-PR-002, versión 02 del 10 de julio de 2020, en lo relacionado con la formulación del plan de participación ciudadana, se informó por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que: *“La EMB formuló la política de participación ciudadana para la Primera Línea del Metro de Bogotá (Versión 3), la cual hace parte del SIG.*

En este sentido, se consultó en el Sistema Integrado de Gestión - AZDigital, observando la publicación de la *“POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL PROYECTO PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ – PLMB”*, código GS-DR-005 versión 03 del 24 de diciembre de 2020, la cual incluye, objetivos, metas, indicadores y cronograma de las actividades a realizar por programa, en el siguiente enlace:

<https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/GS-DR-005-Politica-de-participacion-ciudadana-V03.pdf>

- b. Respecto a la divulgación del plan de participación ciudadana, se informó por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que: *“La política de participación ciudadana para la Primera Línea del Metro de Bogotá fue publicada en la página web de la entidad como medio de divulgación, al igual que se incluyó su promoción en el Somos Metro al interior de la entidad, se*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

*compartió de manera virtual con los profesionales de la SGS, los cuales tienen relación directa con la ciudadanía”.*



De acuerdo con las evidencias suministrada por la Subgerencia de Gestión del Suelo se evidenció lo siguiente:

No.	Evidencias	Observación OCI
1	Banner político de participación del 29 de julio de 2020	Se observó invitación a la ciudadanía a participar en la revisión de la política de participación ciudadana de la EMB.
2	Presentación en PowerPoint de la política de participación ciudadana – PLMB de diciembre de 2020	La cual contiene ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Para qué?, mecanismos para que la comunidad pueda participar activamente (mecanismos de participación ciudadana, mecanismos para obtener información, mecanismos para intervenir ante los riesgos de la gestión pública, instancias de control social y rendición de cuentas.
3	Boletín No. 431 del 24 de septiembre de 2020.	Se evidenció invitación a consultar en la página web de la entidad la actualización de la política de participación ciudadana para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá. Sin embargo, al consultar el enlace del boletín 431, se observó la divulgación de la versión 2 de la política, evidencia que no corresponde a la publicación de la política versión 3.

- c. Con relación al seguimiento y evaluación periódica a las actividades del plan de participación ciudadana, la Subgerencia de Gestión del Suelo comunicó que: *“Con corte a 31 de diciembre de 2020, la SGS elaboró un informe de las actividades llevadas a cabo en espacios de participación durante el año 2020”.*

Al respecto se evidenció en el informe de seguimiento y evaluación de los espacios de participación y socialización del periodo 2020 donde se detalla el resultado de (35) treinta y cinco sesiones realizadas en la vigencia 2020 de las cuales (28) veintiocho corresponden al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020, así:

No Reuniones	Tema
12	Traslado Anticipado de Redes - CODENSA
9	Rendición de cuentas sector movilidad
5	Socialización de avances de la PLMB.
1	Proceso de participación ciudadana - Traslado de Bolívar Ecuestre
1	Socialización promoción participación ciudadana

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	



En los espacios de participación se socializaron las actividades del traslado anticipado de redes (TAR) de las empresas de servicios públicos ENEL CODENSA y ETB y sus correspondientes planes de manejo sociales, los avances de la Primera Línea del Metro de Bogotá en las localidades y la gestión de la vigencia 2020 en la rendición de cuentas del sector movilidad.

#### **FORTALEZAS:**

1. La Entidad cuenta con estrategias de comunicación y divulgación que permiten acceder a la comunidad a ejercer control social como: Redes sociales (Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube), Notas públicas en medios de comunicación, comunicados de prensa y página web.
2. Se adoptaron, actualizaron e implementaron herramientas y mecanismos para facilitar y promover la participación y control social a la gestión de la EMB mediante los documentos del SIG.:
  - a. Procedimiento para la política de participación ciudadana – Código GS -PR-002, actualizado a su versión 02 del 10/07/2020.
  - b. Procedimiento para la promoción del control social en la primera línea del metro de Bogotá – Código GS-PR-005, versión 01 del 10/07/2020.
  - c. Política de participación ciudadana para el proyecto primera línea del metro de Bogotá, - Código GS-DR-005 actualizada a su versión 03 del 24/12/2020.
  - d. Procedimiento para la rendición de cuentas – Código CC-PR-004 versión 1 del 15/12/2020.

#### **OBSERVACIONES:**

1. En la información cargada en OneDrive con respecto al literal c del numeral 1 *“Referente a los mecanismos con que cuenta la EMB para que los ciudadanos realicen control social”*, no se encontraron evidencias sobre el mecanismo: *“... V. Invitaciones a participación en construcción de políticas y planes, lo cual se debe fortalecer para la presente vigencia”*.
2. Frente a la apropiación de rubros presupuestales para la vigencia 2020 y 2021 para el fomento de la participación ciudadana, la Gerencia Administrativa y Financiera informó que apropió para la vigencia 2020 \$1.462.360.145 y para la vigencia 2021 \$847.991.452 en el rubro de Cuentas Por Pagar Inversión mediante el Contrato No. 001 de 2019 suscrito con Compensar. En este sentido, se revisaron los informes de supervisión No. 19 y 20 de 2020 y 21 de 2021 y sus radicados, donde se observó que la entidad adelantó la firma del acta de inicio del contrato de concesión en el mes de octubre de 2020, sin embargo, no se evidenció el desarrollo de actividades que promuevan el apoyo

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

a iniciativas enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, en concordancia con el artículo 94<sup>22</sup> *“Sobre el gasto en participación ciudadana”* de la Ley 1757 de 2015.



- En relación a los compromisos adquiridos por la EMB en los espacios de socialización se observó en la reunión del 18 de febrero de 2021, el compromiso *“Impactos, tema social y ambiental”*, el cual fue tratado en el acta de socialización del 25/02/2021 con lo siguiente: *“La mesa sobre temas ambientales y sociales quedó por el momento sin fecha.”*, sin embargo, no se evidenció este compromiso en el acta de reunión del 25/02/2021, lo cual no permite realizar continuidad y seguimiento al cumplimiento del mismo.

### **HALLAZGOS:**

- En las evidencias de los treinta (30) espacios de participación (exceptuando los nueve (9) ejercicios de rendición de cuentas), no se evidenció el uso del formato Registro de Asistencia, código GD-FR-005 Versión 2 de la EMB, incumpliendo con la actividad *“4. Desarrollo de los espacios / mesas de dialogo”* del Procedimiento para la promoción del control social en la Primera Línea del Metro de Bogotá, en el cual se especifica como registro el formato mencionado.
- En cuanto a la redición de cuentas la Empresa Metro de Bogotá participó en la rendición de cuentas del Sector Movilidad – Localidades (Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Santafé, Puente Aranda, Kennedy, bosa y Antonio Nariño), Sector Movilidad y Alcaldía Mayor de Bogotá. Sin embargo, no se evidenció el seguimiento y evaluación a los ejercicios de rendición de cuentas para identificar el impacto, logros y dificultades del proceso y formular los planes de mejora con el fin de fortalecer la gestión institucional, en concordancia con lo dispuesto en el acápite *“¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas?”* del [Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2](#) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el numeral 3.5 *“Seguimiento y evaluación”* de la [Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local](#) de la Veeduría Distrital, el numeral 3.5 *“Fase 5: Seguimiento y mejora continua del proceso de rendición de cuentas”* del [Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanentes en las Entidades del Distrito](#) y el numeral 7.5<sup>23</sup> del procedimiento para la rendición de cuentas código: CC-PR-004 versión 1 del 15 de diciembre de 2020.
- Si bien, la Empresa Metro de Bogotá participó en la rendición de cuentas del sector movilidad – Localidades (Chapinero, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Santafé Puente Aranda, Kennedy, bosa y Antonio Nariño), Sector Movilidad y Alcaldía Mayor de Bogotá, no se evidenció el desarrollo por parte de la entidad de una rendición de cuentas institucional, en concordancia con lo

<sup>22</sup> *“Sobre el gasto en participación ciudadana. Se entenderá por gasto en participación ciudadana el financiamiento de actividades y proyectos para la promoción, protección y garantía al ejercicio del derecho de participación. Dichas actividades y proyectos propenderán por la puesta en marcha y la operación de mecanismos efectivos de participación para que las personas y las organizaciones civiles puedan incidir en la elaboración, ejecución y seguimiento a las decisiones relacionadas con el manejo de los asuntos públicos que las afecten o sean de su interés.”*

<sup>23</sup> *“Mejora continua del proceso de rendición de cuentas”*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

manifestado por la Veeduría Distrital mediante radicado EXT19-0000323 del 15 de febrero de 2019<sup>24</sup>, el artículo 48<sup>25</sup> de la ley 1757 de 2015<sup>26</sup>.

4. Se evidenció como incumplimiento la falta de seguimiento al compromiso “Enviar respuestas antes del 11 de marzo, para definir mesa presencial convocada por la asesora del concejal...” dejado en la reunión del 25/02/2021 con asunto “Respuesta a los interrogantes ciudadanos frente al paso de la PLMB en la calle 8 Sur en lo referente a aspectos técnicos y proceso de gestión socio predial”, según lo descrito en la actividad 6 “Seguimiento a acuerdos y compromisos” del procedimiento para la promoción del control social de la PLMB código: GS-PR-005, versión 01 del 10 de julio de 2020.



### **RECOMENDACIONES:**

1. Se reitera la recomendación dejada en el informe anterior radicado [OCI-MEM20-0070](#) del 19/08/2020, frente a realizar los ajustes pertinentes al procedimiento para la política de participación ciudadana Código GS-PR-002, incluyendo en la actividad 7 “Ejecutar los programas de participación social” como responsable a la EMB, ya que algunos programas se ejecutan en conjunto con el concesionario.
2. Se recomienda fortalecer el mecanismo para realizar control social en cuanto a las Invitaciones a participación en construcción de políticas y planes, dado que no se suministró evidencia al respecto.
3. Para las reuniones virtuales de control social, espacios de socialización y participación ciudadana cargar el formato Registro de Asistencia, código GD-FR-005 Versión 2, en OneDrive y enviar vinculo a los asistentes para que sea diligenciado o se considere la implementación de ajustes que permitan conservar el registro de asistencia bajo herramientas de TI conforme al contexto de su desarrollo, cumpliendo con el ítem de registro de la actividad “4. Desarrollo de los espacios / mesas de día.
4. Considerar el desarrollo de actividades que promuevan el apoyo a iniciativas enfocadas al fortalecimiento de la participación ciudadana con el fin de ejecutar los recursos apropiados presupuestalmente para la vigencia correspondiente.

<sup>24</sup> “...la rendición de cuentas es un proceso permanente de interacción entre la administración pública y los ciudadanos sobre los avances y desafíos de la gestión pública distrital. Así, la rendición de cuentas es un ejercicio que no inicia ni finaliza con la audiencia pública de la alcaldía mayor y por tanto es fundamental la inclusión de lineamientos emitidos por la Veeduría Distrital dentro del conjunto de actividades que conforman la estrategia general de rendición de cuentas de los sectores y sus entidades”.

<sup>25</sup> Definición rendición de cuentas. “Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del dialogo (...)”.



<sup>26</sup> Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

5. Ajustar el formato Acta de Reunión código GD-FR-004 incluyendo un cuadro de seguimiento a compromisos adquiridos, lo cual permita realizar seguimiento eficaz a los compromisos pendientes.
6. Realizar seguimiento y evaluación a los ejercicios de rendición de cuentas, para identificar el impacto, logros y dificultades del proceso y formular los planes de mejora con el fin de fortalecer la gestión institucional.
7. Llevar a cabo el ejercicio de rendición de cuentas institucional teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el [Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2](#), del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el [Protocolo para la Rendición de Cuentas Permanentes en las Entidades del Distrito](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la metodología para el proceso de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: [https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/3\(1\).pdf](https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/3(1).pdf).
8. Dar continuidad a la articulación con la Veeduría Distrital, con el fin de promover los procesos de conformación de asociaciones de usuarios, redes, veedurías ciudadanas y otras organizaciones para facilitar el control social, mediante la orientación, sensibilización o capacitación, así mismo, informar y entregar material de apoyo a la ciudadanía, de acuerdo con lo dispuesto en el documento ABC de la Ley 1757 de 2015 de la Función Pública, el cual dispone en el apartado “¿Cuáles son los derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana?”.
10. Con relación a las audiencias públicas y rendición de cuentas, se sugiere ajustar el Procedimiento para la rendición de cuentas – Código CC-PR-004 versión 01 del 15/12/2020, respecto a las actividades que estimen necesario documentar la asistencia e incluir el formato registro de asistencia a las reuniones - código GD-FR-005 versión 02 publicado en el AZ Digital.

Mediante correo institucional del 11/05/2021 la Subgerencia de Gestión del suelo suministro respuesta al informe preliminar manifestando respecto a las recomendaciones:

1. Se informa que, por medio del memorando GDI-MEM21-0385 se envió a OAPI la actualización del procedimiento de participación ciudadana, el cual se encuentra en proceso de firmas.
2. Las evidencias compartidas en su momento en el OneDrive, hacen referencia a los banners de la página web, en los que se publicó información sobre la cual la ciudadanía puede realizar control social y aportar información en la construcción colectiva de documentos. De igual forma, se compartieron los distintos canales de PQRS publicados en la web de la EMB, a través de los cuales también se puede realizar control social.
4. Para el periodo 2021, se contará con un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, específico para promoción de la participación ciudadana.
5. El formato Acta de Reunión código GD-FR-004 no hace parte de la SGS.”

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CODIGO: EM-FR-006		
	FECHA DE VIGENCIA: 02-03-2018	VERSIÓN: 02	

Conforme a lo anterior, tal como se ha divulgado mediante los canales de comunicación institucionales de la EMB, recordamos que uno de los roles legales<sup>27</sup> que debe desarrollar la Oficina de Control Interno es el de enfoque hacia la prevención, mediante el cual "... las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo..."<sup>28</sup>.

En ese sentido, las recomendaciones (no vinculantes) emitidas buscan contribuir a la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles evaluados con enfoque de riesgos, en cumplimiento del referido rol legal asignado.

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021.

**Julian D.**  
**Perez R.**  
**JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Firmado digitalmente  
por Julian D. Perez R.  
Fecha: 2021.05.14  
20:56:27 -05'00'

Elaboró: Ana Libia Garzón Bohórquez – Contratista Oficina de Control Interno  
Alejandro Marín Cañón - Contratista Oficina de Control Interno

<sup>27</sup> Artículo 17 del Decreto 648 de 2017

<sup>28</sup> Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces (DAFP, 2018)